



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**PNCE**  
PROGRAMA NACIONAL DE  
CONVIVENCIA ESCOLAR

# DIAGNÓSTICO AMPLIADO

**S271**

PROGRAMA NACIONAL DE  
CONVIVENCIA ESCOLAR

FEBRERO, 2020



**Subsecretaría de Educación Básica**

**Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa**



**PNCE**  
PROGRAMA NACIONAL DE  
CONVIVENCIA ESCOLAR

**Diagnóstico Actualizado**

FEBRERO 2020

## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

### CONTENIDO

	<b>Presentación</b>	<b>5</b>
<b>I</b>	<b>Antecedentes</b>	<b>6</b>
<b>II</b>	<b>Identificación y descripción del problema</b>	<b>10</b>
	a) Definición del problema	10
	b) Identificación y estado actual del problema	11
	c) Evolución del problema	16
	d) Experiencias de atención	23
	Experiencias estatales en México	27
	e) Árbol de problemas	31
<b>III</b>	<b>Objetivos</b>	<b>32</b>
	a) Árbol de objetivos	32
	b) Determinación y justificación de los objetivos	32
<b>IV</b>	<b>Cobertura</b>	<b>36</b>
	a) Identificación y caracterización de la población potencial	36
	b) Identificación y caracterización de la población objetivo	36

## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

	c) Cuantificación de la población objetivo	36
	d) Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo	37
<b>V</b>	<b>Diseño de la intervención</b>	<b>38</b>
	a) Tipo de intervención	38
	b) Previsiones para la integración y operación del padrón	41
	c) Matriz de indicadores	41
	d) Análisis de similitudes y complementariedades	43
	e) Estimación del costo operativo del Programa	43
<b>VI</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>44</b>
	a) Fuentes de financiamiento	44
	b) Impacto presupuestal	44
<b>VII</b>	<b>Referencias bibliográficas</b>	<b>45</b>
	Anexo 1	50
	Anexo 2	51

## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

### PRESENTACIÓN

La primera versión del actual diagnóstico se integró conforme al numeral 24 del Programa Anual de Evaluación 2015 (PAE 2015) y al 12 de los Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2016, en donde se estableció que las “Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas presupuestarios que sean de nueva creación o sufran modificaciones, a incluirse en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), deberán realizar un diagnóstico conforme a los elementos mínimos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de la Función Pública (SFP) y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)”.

El diagnóstico 2015, se integró con la colaboración de la Dirección General de Evaluación de Políticas (DGEP) y la entonces Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa (DGDGIE), UR 310 de la Secretaría de Educación Pública (SEP), quien, siendo la Unidad Responsable de la implementación del Programa, aportó la información para la conformación del diagnóstico ampliado del Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), de Modalidad “S”, sujeto a Reglas de Operación (S271).

Cabe mencionar, que dicho diagnóstico se amplió en apego al numeral 7 del capítulo IV de los elementos mínimos para la elaboración del diagnóstico, incorporando ajustes a partir de la retroalimentación obtenida de CONEVAL, reflejando un esfuerzo transversal coordinado de análisis y consenso.

Derivado de la Evaluación de Diseño realizada por el CONEVAL en 2016, como parte del proceso de mejora continua del Sistema de Evaluación del Desempeño para medir el desempeño de las políticas y los programas presupuestarios con los que se concretizan, así como para medir su impacto y resultados, se desprende la necesidad de revisar y actualizar este diagnóstico de forma continua.

A cuatro años fiscales de operación del PNCE, tres ciclos escolares concluidos (16-17; 17-18 y 18-19) y otro en proceso (19-20), esta revisión y actualización de su Diagnóstico Ampliado está coordinado por la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (UR 310).

En este sentido, el presente documento atiende las observaciones de la evaluación de diseño que se realizó en 2016, y de la evaluación de consistencia y resultados realizada en 2017 en la primera se solicitaron dos actualizaciones:

- a) Elaborar una nota en la que se identifiquen y describan las experiencias de atención previa en Ciudad de México, Puebla y Querétaro para valorar la pertinencia de las acciones y en su caso retomar las consideradas viables

## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

para fortalecer el Programa, información que puede encontrar en el apartado de Experiencias de atención.

- b) Actualizar el Diagnóstico del Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), en los apartados de cobertura y cuantificación de las poblaciones.

En la segunda, se solicitó:

- a) La justificación normativa del tipo de intervención del programa. Esto es, resaltar la importancia de fomentar la convivencia como aprendizaje en sí mismo, así como de una intervención basada en la participación y colaboración libre de toda la comunidad escolar.
- b) Incorporar al diagnóstico los resultados del análisis de las encuestas de percepción del clima escolar, como parte de la experiencia obtenida en México, respecto a los temas que abordan estos instrumentos.
- c) Actualizar el diagnóstico con relación a la identificación y descripción del programa a fin de puntualizar algunos conceptos que se manejan de forma ambigua: acoso, convivencia y clima escolar.

Finalmente, y como proceso de realimentación y atención a las sugerencias se estima que el presente Diagnóstico se actualizará en el mediano plazo, o antes si hubiera cambios sustanciales del Programa; asimismo, aquellas que emita el CONEVAL y la DGEP.

Última actualización febrero 2020

### I. ANTECEDENTES

Tomando como referencia algunos antecedentes de la problemática de acoso escolar, se puede mencionar, de acuerdo con Castillo (2011), que en 1983 aparecen los primeros informes relacionados con la violencia escolar desarrollados por Dan Olweus y Erling Roland producto de los estudios que realizaron en Noruega desde 1973 y que, luego, se extendieron a los países escandinavos. Dan Olweus fue el primero en abordar la problemática de acoso escolar. Posteriormente, a finales de los ochenta y principios de los noventa, el fenómeno del acoso entre iguales atrajo cierta atención pública y dio origen a su investigación en otros países, como Japón, Inglaterra, Países Bajos, Canadá, Estados Unidos y Australia.

En los últimos 10 años se han reportado diferentes investigaciones con respecto

## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

al tema del acoso escolar, centrando su atención en la necesidad de su intervención y en el diseño de políticas públicas para su implementación (p.e. Smith, Morita, Junger-Tas, Olweus, Catalano, Slee, 1999; Juvonen y Graham, 2001; Espelagle y Swearer, 2004; Smith, Pepler y Rigby, 2004)<sup>1</sup> Según Santoyo y Frías (2014, p.19)

*en México, el estudio del acoso escolar empezó en la década de los noventa, centrándose principalmente en el nivel de educación básica, y adoptando una perspectiva cualitativa. En general, las investigaciones describen las actitudes del personal docente, directivo y alumnos ante situaciones de violencia escolar (Barragán Ledesma et al., 2010; Chagas Dorrey, 2005; Prieto García, 2005; Vázquez Valls et al., 2005). Otros estudios de carácter cuantitativo, los menos, examinan la prevalencia en escuelas de ciudades como Guadalajara, Mérida o el Distrito Federal (Castillo Rocha y Pacheco Espejel, 2008; SEDF-UIC, 2008; Velázquez Reyes y Pérez González, 2007; Joffre Velázquez et al., 2011).*

Conforme lo indica el Panorama Estadístico de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en México (2019)<sup>2</sup>, se estima que a nivel nacional 1.4% de las y los NNA de entre 10 y 17 años sufrieron algún daño en la salud por agresión o violencia durante 2012 en el contexto escolar. Entre las principales formas de agresión se encuentran: golpes, patadas, puñetazos (56%) y agresiones verbales (44%).

El Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA, 2018) señala que el 23% de los estudiantes en México “reportó haber sufrido acoso escolar (bullying) al menos algunas veces al mes, comparado con el promedio de los estudiantes en los países OCDE”. Asimismo, destaca que los estudiantes aprecian un ambiente escolar donde el acoso escolar es inusual, por tanto el clima escolar está estrechamente asociado con la sensación de bienestar de los estudiantes y que los estudiantes que fueron acosados con mayor frecuencia tenían más probabilidades de haber faltado a la escuela, lo que eventualmente lleva al abandono escolar o a una separación de la comunidad educativa. Los estudiantes frecuentemente acosados reportaron sentirse tristes, asustados y menos satisfechos con sus vidas (Schleicher 2019)<sup>3</sup>.

Los principales hallazgos de los estudios internacionales SERCE (Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo aplicado en 2006 y TERCE (Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo) en 2013, realizados por la UNESCO en varios países de Latinoamérica y el Caribe, y en donde México formó parte, muestran que las desigualdades sociales y la segregación escolar se asocian sólidamente con el rendimiento académico, sin embargo, a pesar de esta asociación, las escuelas tienen un gran potencial para disminuir las brechas de aprendizaje a través de dos factores

<sup>1</sup> Recuperado de <http://convivejoven.semsys.iteso.edu.mx/cargas/Articulos/ACOSO%20ESCOLAR%20BULLYING%2C%20EN%20LAS%20ESCUELAS-HECHOS%20E%20INTERVENCIONES.pdf> Fecha de consulta 24 de octubre 2019.

<sup>2</sup> UNICEF (2019) Panorama Estadístico de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en México. 1 ed. México.

<sup>3</sup> Nota Informativa “Violencia en las escuelas (lecciones preliminares para México)”, enero 2020, elaborada por equipo de Iniciativa de Educación con Calidad y Equidad del Tec. de Monterrey y la colaboración de los equipos de Educación y Seguridad de México Evalúa. Coordinada por Dr. Marco Antonio Fernández.

## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

clave: el clima escolar y la gestión del director. En cuanto al clima escolar, se descubrió que éste tiene efectos positivos sobre el rendimiento de los estudiantes en la mayor parte de los países y que los estudiantes aprenden más, cuando asisten a escuelas donde se sienten acogidos y se dan relaciones de cordialidad y respeto entre alumnos y profesores. En datos cuantitativos, dependiendo del área y grado que se trate, el efecto del clima escolar en los modelos regionales está en un rango que va desde los 20 hasta los 50 puntos (UNESCO 2010; 2016). Por otro lado, Ortega-Ruíz, Del Rey y Casas (2013) refieren que la existencia de situaciones como malas relaciones, agresividad injustificada y exclusión y cualquier forma de maltrato que algunos escolares (agresores) infringen a otros (víctimas), son procesos que si no son atendidos suelen convertirse en un factor de inseguridad que afecta la convivencia y por lo tanto el clima escolar.

Por ejemplo, fenómenos de intimidación, abuso, acoso, exclusión social podrían multiplicar su efecto cuando los docentes muestran comportamientos descuidados y poco eficaces. Ortega, Del Rey y Casas (2013), tienen ciertas variables de la convivencia escolar tales como: a) las formas en que los escolares perciben la actuación del profesorado en términos de apoyo, el establecimiento de normas claras y sostenidas referidas a la disciplina escolar o la conflictividad; b) las variables relativas a las relaciones interpersonales entre los iguales; y c) la percepción sobre la gestión docente y las relaciones entre iguales respecto a la seguridad escolar.

Por lo que se pone en juego la importancia del rol de profesorado y su responsabilidad en la gestión de la vida académica y muy particularmente de gestión de la convivencia, no sólo en términos de su planificación y actuación docente, sino también de las actuaciones no intencionales que realiza y que también son fuente principal de aprendizaje para el alumnado. Un profesorado que desempeña su función descuidadamente, sin interés ni atención a las necesidades de su alumnado, está en gran medida en la base de la aparición y el mantenimiento de importantes problemas de la convivencia, tales como actitudes desajustadas y disruptivas.

Debido a la estrecha relación que existe entre clima escolar, convivencia y violencia escolar, a continuación, se exponen algunas cifras sobre el crecimiento de la violencia en las escuelas de México en los últimos años.

En un estudio realizado por la UNESCO (2013) para América Latina, donde se analizan los maltratos a los que están sometidos alumnos de 6° de primaria, la agresión más frecuente es el robo, seguida de la violencia verbal y física. Según dicho estudio, la experiencia de maltratos y agresiones permanentes, que se derivan del acoso en la escuela, afectan y deterioran la autoestima, el aprendizaje y en consecuencia la permanencia en la escuela.

En la Consulta Infantil y Juvenil de 2015 que organizó el Instituto Nacional Electoral (INE), se levantó información nacional del entorno escolar reportando que 84.7% del grupo de edad de 10 a 13 años, se sienten seguros en las escuelas, mientras que el 15.3% no siente eso; el 14.9% reporta haber sufrido violencia física"; 26.3% "violencia verbal",



## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

19.5% “violencia emocional” y 2.9% “violencia sexual”. Esta consulta sugiere la existencia de algunas formas de violencia en las escuelas de México y que los tipos pueden variar dependiendo de la escuela y el contexto que la rodea.

También se cuenta con los resultados del Estudio internacional “CÍVICA”, llevado a cabo en México en 2016, con alumnos de segundo grado de secundaria, donde se detectó que:

6 de cada 10 estudiantes les han llamado con un apodo ofensivo o ha dicho cosas de ellos para hacer reír a otros.

2 de cada 10 estudiantes les han amenazado con hacerles daño o les ha atacado físicamente.

1 de cada 10 estudiantes sufrieron acoso cibernético a través de publicaciones en internet (fotografías o textos ofensivos sobre su persona).

Para dar atención al acoso escolar se estableció como una estrategia del Gobierno Federal, a través de la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), el Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), que tiene sus antecedentes en el Proyecto a Favor de la Convivencia Escolar (PACE), que inició operaciones en el ciclo escolar 2014-2015 en algunas escuelas primarias de tiempo completo. En el ciclo escolar 2015-2016, se amplió la cobertura al agregar las escuelas que participaban en el Programa Escuela Segura, lo que sumó más centros educativos en las 32 entidades federativas del país.

El objetivo del PACE en estas dos etapas, consistió en favorecer la creación de ambientes de convivencia escolar armónica, pacífica e inclusiva, para promover la mejora de la calidad educativa y contribuir a prevenir situaciones de acoso escolar.

Más tarde, a partir de 2016, el proyecto se transforma en el Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) y aumenta su cobertura en 2017 a los tres niveles de educación básica del país; recientemente se consideró también la incorporación de los Centros de Atención Múltiple (CAM), ampliando su cobertura a educación especial, como una estrategia formativa y preventiva.

Al fundamentarse en la adquisición y desarrollo de habilidades socioemocionales, se diseñó una propuesta de intervención de carácter vivencial, en la cual mediante actividades en el aula se pueda aprender a convivir por medio de sesiones enmarcadas en seis ejes temáticos:

1. Fortalecimiento de la autoestima
2. Expresión y autorregulación de emociones
3. Convivencia armónica, pacífica e inclusiva

## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

4. Respeto a las reglas
5. Manejo y resolución de conflictos
6. Comunicación y colaboración con las familias

Estos seis ejes promueven en el alumnado el desarrollo de valores como la cooperación, aceptación, respeto por las diferencias, empatía y amistad; que faciliten el establecimiento de relaciones armónicas, pacíficas e inclusivas entre alumnos, docentes, madres y padres de familia, al mismo tiempo que entre el personal con funciones de dirección y personal de apoyo; de tal forma, que se contribuya a la disminución del acoso escolar y algunas conductas de riesgo en los centros escolares.

En el ciclo escolar 2019-2020 el PNCE ha continuado trabajando en estos 6 ejes temáticos, pero ha profundizado en el enfoque de Cultura de Paz que incluye el trabajo con temas como la promoción de la igualdad de género, la valoración de la diversidad, el conocimiento, ejercicio y respeto a los derechos humanos, la participación democrática, así como aprendizajes para la toma de decisiones y el autocuidado.

En la etapa actual, el PNCE busca generar espacios de formación en las escuelas que favorezcan un modelo de convivencia donde se aprenda a vivir con los demás de manera respetuosa, inclusiva, democrática y pacífica; en donde no se reproduzcan las desigualdades de género ni las discriminaciones sociales o raciales, y en donde se promueva, respete y garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Todo esto como un fin en sí mismo dadas las condiciones de violencia, discriminación e inequidad social que prevalecen en nuestro país.

## II. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

### a) DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

En México las escuelas públicas de educación preescolar, primaria y secundaria y CAM presentan ambientes poco propicios para una convivencia pacífica e inclusiva, una de las causas que se identifican, es la escasa participación de toda la comunidad escolar: supervisor director, docentes, alumnos y padres familia. Igualmente, otra causa refiere al desconocimiento de los padres de familia para prevenir el acoso escolar influenciado por ambientes familiares disfuncionales y/o desintegrados que pueden derivar en maltrato o abandono familiar. Aunado a lo anterior, hay que considerar los problemas sociales de inseguridad, pandillerismo, venta y consumo de drogas, reclutamiento de menores para actos delictivos y conflictos armados, que llegan a reflejarse en la escuela y que repercuten en la convivencia escolar. En este sentido, la comunidad escolar requiere de intervenciones pedagógicas formativas y preventivas a fin de que se generen ambientes escolares de cooperación, respeto e inclusión. Por lo que el PNCE

## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

se propone la elaboración de materiales educativos que apoyen la formación de la comunidad escolar y coadyuven a mejorar la convivencia en las escuelas de educación básica.

### **b) IDENTIFICACIÓN Y ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA**

Con el propósito de conocer la percepción acerca de la convivencia caracterizada por el uso de la violencia, en el 2015 la SEB diseñó y aplicó un instrumento dirigido a los supervisores, directores y docentes frente a grupo, para indagar la frecuencia con la que suceden los conflictos, las distintas agresiones entre pares y las justificaciones que dan los alumnos para agredir.

A continuación, se describen los resultados de los tres apartados que contiene el instrumento.

#### *I. Conflictos en la escuela.*

En este apartado se reportaron con mayor frecuencia las siguientes categorías:

- Alumnos indisciplinados: 51.4% de los docentes, 36.3% de los directores y 45.6% de los supervisores registraron su existencia.
- Agresiones, gritos o maltratos entre alumnos: 34.5% de los docentes, 23.8% de directores y 26.3% de supervisores reportaron estas situaciones.
- Destrucción de objetos, mobiliario y/o material escolar por parte de los alumnos: 14.3% de los docentes, 8.5% de los directores y 9.7% de los supervisores registraron la incidencia de este acto violento.

#### *II. Agresiones entre alumnos.*

En este caso, las categorías que mayor ponderación presentaron son:

- Insultos, apodos, gritos y burlas: 44.9% de los docentes, 29.8% de los directores y 29.4% de los supervisores lo registraron.
- Golpes y empujones: 34.4% de los docentes, 20.2% de los directores y 22% de los supervisores lo registraron.

#### *III. Justificación que dan los alumnos para agredir.*

En este apartado se incluyen tres categorías distribuidas como sigue:

- Porque él/ella me pellizó: 59.6% de los docentes, 46.5% de los directores y 46.8% de los supervisores lo registraron.

## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- Por broma: 53% de los docentes, el 39.4% de los directores y el 45% de los supervisores lo registraron.
- Porque me provocan: 52.2% de los docentes, 38.2% de directores y 43.5% de supervisores lo registraron.

Muchas veces no se identifican los tipos de violencia que ocurren en la escuela, ni se considera que puede haber violencia sexual y psicológica en acciones cotidianas como bromas, saludos o sanciones, por las cuales se puede violentar a niñas, niños y adolescentes (NNA), por ejemplo, en el Informe sobre los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en México de la UNICEF (2010), solo el 19.2% de los maestros señalaron que existen grupos que intimidan al interior de su salón mediante amenazas de golpes, agresiones verbales y hostigamientos; 11.7% reconocieron agresiones verbales y actitudes de discriminación; y 10.7% detectaron insultos leves por juegos o competencias. Datos que contrastan con la percepción de los alumnos en la educación básica que reportan en un 66.1% de las niñas y 74.5% de los niños, haber sufrido alguna agresión física en la escuela, lo cual hace pensar que existe un gran porcentaje de docentes que no reconoce ningún problema, que puede ser un indicador de la **invisibilización y normalización de la violencia** que después de un tiempo puede convertirse en situaciones de **acoso escolar**.

Al mismo tiempo, las escuelas pueden tener también una función protectora en ambientes sociales muy violentos. El informe sobre los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en México de la UNICEF en el 2010, reporta los resultados de una investigación realizada con niñas y niños de primaria, encontrando que el 80.6% de los estudiantes de 4° y 5° de primaria indican sentirse bien en la escuela; en menor medida, algunos la perciben como una especie de “refugio” donde encuentran contención y protección, particularmente cuando en sus casas existe violencia o atraviesan por situaciones difíciles.

Ante esta problemática que se vive en las escuelas, resulta necesario un Programa Nacional que impulse una cultura de paz y un modelo de convivencia que, de acuerdo con la Ley General de Educación, promueva en las comunidades escolares el respeto y reconocimiento de las diferencias, de sus derechos, impulsando en los estudiantes un sentido de pertenencia a sus escuelas que los haga sentirse aceptados, valorados y protegidos dentro de ellas, a la par de fomentar el autocuidado y la corresponsabilidad por el interés general evitando la violencia como forma de interacción.

Por lo anterior, el PNCE se focaliza en el acoso escolar como un tipo de violencia que la escuela tiene más posibilidades de prevención, intervención y tratamiento, por lo que es conveniente definirla: El acoso escolar es toda conducta intencional, direccionada, frecuente y en desigualdad de poder (ya sea física, de edad, social, económica, entre otras) que se ejerce entre alumnos/as y en el entorno escolar, con objeto de lastimar física, emocional o verbalmente. Se distingue de otras situaciones de violencia por poseer estas tres características fundamentales: la intención, la repetición y la duración. El acoso escolar constituye un atentado a la dignidad humana y muestra la **fragilidad actual de los valores de respeto, solidaridad, empatía, justicia, seguridad y colaboración** (SEP-PNCE, 2017 y Estudio Internación Cívica, 2016).

## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Es importante considerar que en las dinámicas de acoso escolar la atención no sólo debe estar concentrada en el agredido, sino en todas las figuras que intervienen dentro del marco escolar, tomando en cuenta que un mismo niño puede jugar uno o varios roles: acosadores, agredidos y testigos.

Se consideran diferentes tipos de acoso escolar:

- Acoso verbal. Consiste en expresar de manera directa o indirecta entre las alumnas y/o los alumnos palabras desagradables o agresivas cuya intención sea humillar, amenazar o intimidar al otro. Se incluyen burlas e insultos.
- Acoso social. Consiste en lesionar emocionalmente las relaciones de una alumna o un alumno con otro u otros, aislarlo, no tomarlo en cuenta o marginarlo. Puede ser directo o indirecto, como divulgar rumores acerca de sus actividades personales y avergonzarlo en público.
- Acoso físico. La acción continua de una alumna o un alumno o bien de alumnas y alumnos para lastimar u ocasionar lesiones corporales a otro u otros o deteriorar sus pertenencias. Incluye golpear, patear, pellizcar, escupir, hacer tropezar, empujar, tomar o esconder sus cosas, hacer gestos desagradables o inadecuados con la cara o las manos.

Con base en los resultados de la última evaluación interna realizada en 2018-2019 al PNCE, se cuenta con un análisis nacional sobre los temas de la **Percepción del clima en la escuela** y de las **habilidades sociales y emocionales de una muestra de alumnas y alumnos** que asisten a los centros escolares de educación preescolar, primaria y secundaria; así como los Centros de Atención Múltiple (CAM). Los datos son obtenidos mediante una muestra representativa de escuelas a nivel nacional que están incorporadas en el Programa y recopilando la percepción de directores y docentes frente a grupo. Estos resultados arrojan que el estado actual del problema presenta:

- El **73%** reportado por las escuelas encuestadas como clima escolar **favorable** para la convivencia pacífica e inclusiva, es un indicador de que en esas escuelas se ha estado trabajando en la construcción de ambientes de confianza y respeto en donde los alumnos pueden sentirse valorados y aceptados, lo que probablemente podría impactar en la disminución del ausentismo escolar, rezago y/o deserción escolar. No obstante, en aquellas escuelas que representan el **27%** donde se percibe el clima escolar como **poco favorable**, es importante continuar fortaleciendo los valores y habilidades socioemocionales que permitan generar un ambiente de respeto y amabilidad entre el alumnado, además de la comunicación y confianza entre alumnos y docentes. Por otro lado, el que **ninguna escuela** reporte **requerir fortalecimiento** puede ser un indicador de que los centros educativos donde se está implementando el PNCE realizan estrategias a favor de ambientes escolares armónicos.

## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- La naturalización de algunas conductas como los apodos, insultos y humillaciones son formas de violencia que pueden pasar desapercibidas en la interacción cotidiana, lo que genera la necesidad de incentivar la sensibilización y reflexión de que éstas conductas son parte del acoso verbal que pueden sufrir algunos estudiantes, como lo indica el **24%** de docentes que consideran que aún continúa existiendo el acoso escolar en sus escuelas.
- Con respecto a la valoración del desarrollo de habilidades socioemocionales de niñas y niños, señalado por los docentes en las escuelas encuestadas, se observa una percepción favorable (**60%** en los niños y **70%** en las niñas), que les permite asumir una actitud de solidaridad y trabajo en equipo, lo cual favorece su aprendizaje y bienestar. Sin embargo, también se encuentran algunas áreas por trabajar, las cuales se enuncian a continuación:
- Con la finalidad de continuar trabajando para favorecer el desarrollo del **30%** de las niñas y **40%** de los niños que, de acuerdo a la percepción de los docentes de las escuelas participantes, requieren apoyo en sus habilidades socioemocionales, es necesario poner énfasis en el reconocimiento y aceptación de las características de las niñas y los niños, la valoración de la diversidad, la participación en la toma de acuerdos, el compromiso de respetarlos, el uso del diálogo y la escucha activa para la resolución de conflictos; y de manera especial, la identificación y expresión regulada de emociones, además de buscar comprender la situación familiar de las y los niños, así como, promover el apoyo e involucramiento de sus familiares hacia las actividades escolares.

Aunado a lo anterior, es necesario reforzar los recursos para la resolución pacífica de conflictos por medio del uso de estrategias como la mediación y la negociación, el reconocimiento y expresión de emociones para motivar la regulación de algunas conductas de riesgo que posiblemente se encuentren relacionadas con una repetición de estereotipos de género.

- Finalmente, se debe tener cuidado en evitar la reproducción de roles estereotipados de género, que posiblemente puedan estar afectando la percepción de las y los docentes sobre la aplicación y evaluación del material del programa. Dando como resultado la probable explicación del mayor porcentaje obtenido por las niñas en todos los ejes.

## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Asimismo, se rescatan algunas de las opiniones de los encuestados que refieren a la atención de las causas del problema identificado:



**“** El programa nacional de convivencia escolar es muy bueno solo que necesitamos que los encargados, en este caso las autoridades inmediatas del programa capaciten con más interés a los directivos y docentes **”**

Al inicio del ciclo se observaba cierto clima de violencia pero conforme se iban haciendo las actividades hasta finalizarlos en abril hubo mucho avance hacia el clima de convivencia

Ha sido de gran utilidad los materiales de este programa, favoreciendo la convivencia escolar con toda la comunidad educativa

Necesidad de talleres para resolver conflictos con padres y alumnos dentro de la escuela

Faltaron cuestionamientos que involucren más a los padres de familia

Es importante que todos los alumnos cuenten con los libros del programa para obtener mejores resultados

Espero que se dé capacitación sobre el programa al iniciar el ciclo escolar y que se entreguen materiales suficientes con oportunidad

En nuestra escuela se trabaja constantemente para crear un ambiente de confianza y sana convivencia escolar

Es un cuestionario que debería de aplicarse a mitad de ciclo escolar para tomar en cuenta recomendaciones

Los alumnos se acercan a contar sus conflictos con los docentes que se sienten más en confianza. Muchos de estos conflictos se dan por el cambio de la niñez a la adolescencia y todos los docentes se involucran en mayor o menor medida a las inquietudes de los alumnos. **”**

Esta evaluación interna, además presenta los resultados por nivel educativo, lo que da una referencia para propiciar el análisis entre las diferentes dimensiones que abordan los instrumentos.

La integración de este informe representa el resultado de acciones gubernamentales a nivel federal y local, cuyo propósito principal es coadyuvar en la generación de ambientes pacíficos e inclusivos al interior de las escuelas públicas beneficiadas del Programa.

- La percepción del clima escolar es favorable en los tres niveles educativos y en el servicio de CAM, destacando el nivel de preescolar que en todos los ejes muestra

## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

porcentajes de avance mayores que los otros niveles, no obstante, en el nivel de secundaria por la etapa de desarrollo que vive el alumnado es necesario trabajar con mayor énfasis en dimensiones como: la autoestima, la autorregulación emocional, el manejo de conflictos mediante el diálogo asertivo y el respeto y valoración por sus familias.

- Asimismo, en el nivel de secundaria se manifiesta de forma importante la necesidad de reforzar el trabajo con los adolescentes para que identifiquen los beneficios de aprender a afrontar un conflicto sin recurrir a la violencia y elegir en primer lugar la negociación y la mediación como opciones para resolverlos.
- Con respecto a la valoración del avance en el desarrollo de habilidades socioemocionales, señalado por las escuelas encuestadas, de una muestra de sus alumnas y alumnos, en los tres niveles educativos, se ve un nivel de progreso del 60 al 70%, con excepción del servicio de CAM en donde las niñas y niños requieren más apoyo en el desarrollo de sus habilidades socioemocionales para fomentar una convivencia pacífica e inclusiva.
- Por último, en general los resultados muestran un mejor desempeño de las niñas que los niños, lo cual nos invita a reflexionar sobre los apoyos que deben enfatizarse para los niños, o seguir indagando si esto se debe a un efecto de la reproducción de roles estereotipados de género.

### **c) EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA**

En el apartado anterior, se hizo una revisión de algunas cifras relacionadas con las condiciones de violencia en las escuelas mexicanas, sin embargo, la violencia es un indicador relacionado con el tipo de convivencia escolar que se establece en las escuelas y, como se dijo antes, están estrechamente relacionadas. Debido a esto, en este apartado se revisará la noción de convivencia escolar como experiencia escolar formativa y para generar climas escolares pacíficos, inclusivos y democráticos.

La convivencia escolar es un proceso no acabado que se construye o modifica de manera continua, y donde los significados y las relaciones entre sus miembros se van negociando para generar un sentido de identidad. Esto implica que la convivencia puede tomar distintos matices contradictorios: Puede haber un tipo de convivencia que promueve el diálogo y la valoración del otro o, por el contrario, una convivencia que enfrenta las diferencias y los conflictos a través de la violencia, real o simbólica, o con reglamentos aplicados de manera arbitraria e inconsistente (Fierro y otros, 2013; Fierro, 2012; y Ortega y Del Rey, 2004)

En este sentido la convivencia escolar, está inserta dentro de dinámicas relacionales de la escuela que guardan relación con el clima escolar entendido como “el conjunto de características psicosociales de una escuela, determinadas por aquellos factores o elementos estructurales, personales y funcionales de la institución que, integrados,



## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

confieren un estilo propio a dicha escuela, condicionante a la vez de los distintos procesos educativos”<sup>4</sup>

Por ello la convivencia escolar comprendida como un medio para generar climas escolares pacíficos, inclusivos y democráticos debe ser una condición fundamental para garantizar el derecho a la educación, tal como lo dispone el artículo tercero constitucional, “con el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva” tendiente a desarrollar de forma integral al ser humano a través de la mejora continua de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Por tanto, la convivencia escolar también es un aprendizaje, porque a convivir se aprende y se enseña. Es una prioridad en tanto se reconoce como un factor básico que apoya en los logros de aprendizaje de los estudiantes. La educación básica es el espacio para que los estudiantes aprendan a participar, ser responsables, a escuchar y ser escuchados, a generar acuerdos por medio de la comunicación asertiva, el respeto a la diversidad, la autorregulación de sus emociones y la solución pacífica de conflictos.

En este contexto, la escuela es el espacio propicio para enseñar a convivir sin violencia y con respeto a cada una de las personas que se reúnen en ella: docentes, alumnos, padres de familia y autoridades educativas, quienes tienen un rol y responsabilidades específicas, que para ser llevadas a cabo adecuadamente necesitan que todas y todos convivan de forma pacífica y cooperen para lograr los objetivos que tienen en común.

Por tanto, la convivencia es el medio para fortalecer las prácticas sociales que beneficiarán ambientes pacíficos, inclusivos y democráticos que coadyuven en la disminución de la violencia presentada en los centros educativos pero también constituye el fin que permite que las y los estudiantes adquieran conocimientos, habilidades socioemocionales, actitudes inclusivas, prácticas democráticas y valores que promuevan el desarrollo de competencias ciudadanas para resolver los desafíos que conlleva la vida en sociedad (López, 2015).

El foco de la intervención para la formación en convivencia y cultura de paz se debe abordar entonces, al interior de los procesos educativos en su conjunto: la organización y participación escolar; los procesos de enseñanza-aprendizaje y el clima y las normas de convivencia. Es decir, debe abarcar el plano programático, sus estructuras y formas de funcionamiento, el desarrollo curricular y los roles e interacciones que se construyen en la escuela. (UNESCO, 2008, P. 18).

Por tanto, la construcción de la convivencia debe ser visualizada en la educación como una experiencia escolar formativa que permita ser observada a través de tres dimensiones deseables: inclusión, democracia y paz (Fierro, 2013, UNESCO 2008). Conforme a Fierro y colaboradores en el 2013, en su artículo “Conversando sobre la

<sup>4</sup> “El clima escolar y la calidad educativa” Recuperado de: <https://www.elsol.com.ar/el-clima-escolar-y-la-calidad-educativa.html> Fecha de consulta 29 de octubre de 2019.

## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

convivencia en la escuela: Una Guía para el auto-diagnóstico de la convivencia escolar desde las perspectivas docentes”, cada una de estas dimensiones hacen referencia a lo siguiente:

En la dimensión inclusiva se reconoce la igualdad, dignidad y valoración de todas las personas con independencia de sus características. En este sentido, la UNESCO define la inclusión como “una estrategia dinámica para responder en forma proactiva a la diversidad de los estudiantes y concebir las diferencias individuales no como problema sino como oportunidades para enriquecer el aprendizaje”. (UNESCO, 2008, P. 38).

Continuando con UNESCO, 2008 la inclusión enfatiza las potencialidades de NNA, eliminando barreras contextuales y propiciando la equidad de oportunidades para la participación en el proceso de aprendizaje. La educación inclusiva se basa en la valoración de la diversidad, adaptando el sistema para responder con equidad a las características, necesidades, intereses, capacidades, habilidades y estilos de aprendizaje de todos y cada uno de los educandos (Art. 61 de la Ley General de Educación).

“La dimensión democrática hace referencia a la participación y corresponsabilidad en la generación y seguimiento de los acuerdos que regulan la vida en común, así como el manejo de las diferencias y conflictos”. (Carrillo, 2001; Cullen, 2004; Muñoz Izquierdo, 2007; Reimers, 2006, citados por Fierro, et. al., 2013, p. 106); permitiendo el desarrollo de habilidades ciudadanas.

Por último, la dimensión pacífica refiere a la capacidad de establecer interacciones humanas basadas en el aprecio y respeto hacia los otros, generando conductas de cuidado y evitando factores de riesgo. (Ibídem, p. 106). Para valorar algunos elementos que constituyen la propuesta de trabajo del PNCE, y de acuerdo a sus Reglas de Operación<sup>5</sup>, se implementa un procedimiento de evaluación en línea con el fin de obtener información nacional respecto a las escuelas que están incorporadas en el Programa; conforme a la percepción de directores escolares y docentes frente a grupo, en relación al clima escolar y las habilidades socioemocionales de una muestra de su alumnado.

Para tal efecto, se crearon dos instrumentos de evaluación que se describen brevemente:

- Cuestionario de Percepción de Clima en la escuela, consta de 52 ítems cuya frecuencia es valorada por una escala del 1 al 4, donde 1 hace referencia a nunca y 4 a siempre. Se encuentra dirigido a directores y docentes.
- Instrumento de Valoración de Habilidades Sociales y Emocionales consta de 6 ejes temáticos correspondientes a éstas habilidades, cada eje se compone de ocho indicadores en forma de lista de verificación, los cuales se van sumando

<sup>5</sup> Reglas de operación, 2016, 2017, 2018 y 2019, específicamente en el numeral 6 Evaluación, 6.1 Interna

## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

para obtener una puntuación. Es dirigido a docentes frente a grupo, quienes valoran las habilidades de una niña y un niño con los que han estado trabajando.

El puntaje total de ambos cuestionarios se clasifica conforme a los siguientes rangos:

- **Favorable**, cuando en los resultados del instrumento 1 se observan condiciones adecuadas en la organización y funcionamiento de la escuela que promueven la convivencia escolar pacífica e inclusiva. En el caso del instrumento 2, es favorable cuando se observa en el alumnado el desarrollo de habilidades socioemocionales;
- **Poco favorable**, es decir que la percepción del director o docente sobre el clima escolar es regular y se observan condiciones en donde se necesita trabajar con las habilidades socioemocionales de los alumnos;
- **Requiere fortalecimiento**, cuando la percepción no es favorable porque se observan condiciones no adecuadas para la convivencia escolar y se requiere trabajar con las habilidades sociales y emocionales de los alumnos con mayor énfasis.

Un elemento importante del Sistema de Evaluación en línea del PNCE, es que al momento de que el usuario concluye su captura de información, el sistema le presenta resultados y recomendaciones inmediatas para la atención de los temas que son poco favorables y requieren fortalecimiento, de acuerdo a su propia percepción.

A continuación, se exponen los datos más relevantes obtenidos del levantamiento nacional durante los ciclos escolares 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, en los cuales han participado en promedio 49,022 escuelas participantes al PNCE, con el registro de más de 125,870 participantes, de los cuales 46,675 corresponde al personal directivo, y 149,199 a docentes frente a grupo, quienes brindaron información sobre la percepción de las habilidades socioemocionales de 298,398 estudiantes.

De esta manera, desde el inicio del ciclo escolar 2016-2017, el 73.3% de las escuelas participantes en la evaluación del Programa, perciben un ambiente favorable para la convivencia, con pocas o ninguna conducta violenta dentro del ámbito escolar. Asimismo, el 76.5% de las escuelas manifestaron observar una adecuada asimilación de las reglas durante los tres ciclos de operación del PNCE. Además de que el 48.2% de las escuelas perciben a la familia como un actor que favorece la convivencia escolar, por ello se recomienda continuar integrando a las familias de los alumnos en las actividades académicas y de convivencia.

Con respecto al desarrollo de las habilidades sociales y emocionales de las alumnas y los alumnos, en promedio el 64% de las escuelas encuestadas perciben que se requiere seguir trabajando en la dimensión de la autoestima, siendo el nivel de secundaria, en donde se detecta con más fuerza esa necesidad. Otro eje identificado como área de oportunidad es el manejo de emociones, con un promedio de 60.5% de escuelas que

## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

señalan como poco favorable esa dimensión y 11.2% indica que requiere fortalecimiento.

No obstante, los docentes encuestados de las escuelas participantes en la evaluación manifiestan favorable la habilidad de las alumnas al ponerse en el lugar del otro, reconocer y apreciar la diversidad, dialogar, colaborar, relacionarse, escuchar y trabajar en equipo, con una media nacional del 75.5% a diferencia de los alumnos con 63.3%. Estos resultados que muestran un mejor desempeño de las niñas que los niños, nos invita a reflexionar sobre los apoyos que deben enfatizarse para los niños, o indagar si esto se debe a un efecto de la reproducción de roles estereotipados de género.

Por otro lado, también cabe señalar, de acuerdo con una Evaluación cualitativa<sup>6</sup> del PNCE elaborada por BGC Ulises Beltrán y Asociados S.C., que el Programa es visualizado como una estrategia integral que impulsa una cultura del respeto y ha impactado en la reducción del acoso escolar, así como en su comprensión como un problema multifactorial que requiere una intervención que abarque los contextos familiar y social. Además de señalar la necesidad de continuar fomentando la capacitación de docentes y directivos para enfrentar de una mejor manera el acoso escolar a través de una convivencia pacífica, inclusiva y democrática, así como un alumnado empoderado, seguro de sí y asertivo. Por otra parte, las madres y padres de familia encuestados en este estudio reconocieron cambios en el comportamiento y actitud de sus hijos; situación que los obliga a una modificación de sus propias conductas.

En términos de la evolución del problema y para el caso de las escuelas incorporadas en el PNCE a continuación se presenta un cuadro histórico sobre los resultados obtenidos en la evaluación interna a fin de dar seguimiento a los indicadores más generales respecto al clima en la escuela y de las habilidades sociales y emocionales de los alumnos de 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019.

RESULTADOS HISTÓRICOS DE LA EVALUACIÓN INTERNA AL PNCE	CLIMA EN LA ESCUELA	HABILIDADES SOCIALES Y EMOCIONALES
2016-2017	<p><b>Fase 1:</b> 72.6% considera que en el aula se percibe un ambiente FAVORABLE para la convivencia, en donde se observan pocas o ninguna conducta violenta dentro del ámbito escolar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 79.3% percibe POCO FAVORABLE la subescala de la familia</li> <li>• 4.3% considera que REQUIERE FORTALECIMIENTO en el manejo de emociones.</li> </ul> <p><b>Fase 2:</b> 80.4% considera que en el aula se percibe un ambiente FAVORABLE para la</p>	<p><b>Fase 1:</b> La percepción de los docentes encuestados, respecto a las habilidades sociales y emocionales de las niñas, muestra que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 75% mantiene una convivencia FAVORABLE en el aula</li> <li>• 29% resuelve los conflictos de manera POCO FAVORABLE y</li> <li>• 11% de las niñas REQUIERE FORTALECER el eje de la familia como actor de la convivencia escolar</li> </ul> <p>Mientras que los resultados de las habilidades sociales y emocionales de los niños, destaca que:</p>

<sup>6</sup> Estudio comparativo realizado en escuelas públicas de tiempo completo incorporadas al Programa. (Un primer levantamiento se realizó en 2014 y el otro en 2018 con las mismas escuelas)

**DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

	<p>convivencia, en donde se observan pocas o ninguna conducta violenta dentro del ámbito escolar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 71.6% percibe POCO FAVORABLE la subescala de la familia como actor de la convivencia escolar</li> <li>• 1.9% considera que REQUIERE FORTALECIMIENTO en el manejo de emociones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 64% refleja como FAVORABLE a la familia como actor de la convivencia escolar</li> <li>• 32% expresa su autoestima y presenta una resolución de conflictos de manera POCO FAVORABLE y</li> <li>• 18% de los niños REQUIERE FORTALECER el manejo de emociones</li> </ul> <p><b>Fase 2:</b> La percepción de los docentes encuestados, respecto a las habilidades sociales y emocionales de las niñas, muestra que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 78% mantiene una convivencia FAVORABLE en el aula</li> <li>• 25% resuelve los conflictos de manera POCO FAVORABLE y</li> <li>• 10% de las niñas REQUIERE FORTALECIMIENTO el eje de la familia como actor de la convivencia escolar</li> </ul> <p>Mientras que los resultados de las habilidades sociales y emocionales de los niños, destaca que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 66% refleja como FAVORABLE a la familia como actor de la convivencia escolar</li> <li>• 30% expresa su autoestima de manera POCO FAVORABLE y</li> <li>• 14% de los niños REQUIERE FORTALECIMIENTO en el manejo de emociones, así como en la cooperación para seguir las reglas y acuerdos dentro y fuera del salón</li> </ul>
<b>2017-2018</b>	<p><b>Primera fase:</b> 72.8% considera que en la escuela se percibe un ambiente FAVORABLE para la convivencia escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 75.2% percibe POCO FAVORABLE el manejo de emociones.</li> <li>• 3.9% considera que REQUIERE FORTALECIMIENTO en el manejo de emociones.</li> </ul>	<p><b>Primera fase:</b> La percepción de los docentes encuestados, respecto a las habilidades sociales y emocionales de las niñas, muestra que:</p> <p>74% mantiene una convivencia FAVORABLE en el aula</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 28% tiene un manejo de emociones y resuelve los conflictos de manera POCO FAVORABLE y</li> <li>• 10% de las niñas REQUIERE FORTALECIMIENTO en el manejo de emociones y en el eje de la familia como actor de la convivencia escolar</li> </ul> <p>Mientras que los resultados de las habilidades sociales y emocionales de los niños, destaca que:</p> <p>64% refleja como FAVORABLE a la familia como actor de la convivencia escolar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 32% expresa su autoestima de manera POCO FAVORABLE y</li> <li>• 16% de los niños REQUIERE FORTALECIMIENTO en el manejo de emociones</li> </ul>
<b>2018-2019</b>	<p>El 73% reportado por las escuelas encuestadas como clima escolar favorable para la convivencia pacífica e inclusiva, es</p>	<p>Con respecto a la valoración del desarrollo de habilidades socioemocionales de niñas y niños, señalado por los docentes en las</p>

## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

un indicador de que en esas escuelas se ha estado trabajando en la construcción de ambientes de confianza y respeto en donde los alumnos pueden sentirse valorados y aceptados, lo que probablemente podría impactar en la disminución del ausentismo escolar, rezago y/o deserción escolar. No obstante, en aquellas escuelas que representan el 27% donde se percibe el clima escolar como poco favorable, es importante continuar fortaleciendo los valores y habilidades socioemocionales que permitan generar un ambiente de respeto y amabilidad entre el alumnado, además de la comunicación y confianza entre alumnos y docentes. Por otro lado, el que ninguna escuela reporte requerir fortalecimiento puede ser un indicador de que los centros educativos donde se está implementando el PNCE realizan estrategias a favor de ambientes escolares armónicos.

La naturalización de algunas conductas como los apodos, insultos y humillaciones son formas de violencia que pueden pasar desapercibidas en la interacción cotidiana, lo que genera la necesidad de incentivar la sensibilización y reflexión de que éstas conductas son parte del acoso verbal que pueden sufrir algunos estudiantes, como lo indica el 24% de docentes que consideran que aún continúa existiendo el acoso escolar en sus escuelas.

El 66% de las escuelas encuestadas perciben que se requiere seguir trabajando en el eje de la autoestima, puesto que el propiciar que el alumnado aprenda a valorarse y quererse es importante para su desarrollo personal, además de beneficiar la forma en cómo se relacionan con los demás, lo que impacta favorablemente a la convivencia.

Otro eje identificado como área de oportunidad es el manejo de emociones, con un 70% de escuelas reportando que es poco favorable o requiere fortalecimiento, por lo que para mejorarlo es fundamental que, entre la comunidad escolar se cree un clima de confianza y respeto a fin de que el alumnado tenga la seguridad de poder expresar de manera clara, directa y respetuosa sus emociones y sentimientos, sin temor a represalias de ningún tipo.

Asimismo, la percepción del manejo de los conflictos, de acuerdo con el 70% de las escuelas participantes, requiere seguir fortaleciendo en los alumnos el conocimiento, entrenamiento y práctica cotidiana de las estrategias de negociación

escuelas encuestadas, se observa una percepción favorable (60% en los niños y 70% en las niñas), que les permite asumir una actitud de solidaridad y trabajo en equipo, lo cual favorece su aprendizaje y bienestar. Sin embargo, también se encuentran algunas áreas por trabajar, las cuales se enuncian a continuación:

Con la finalidad de continuar trabajando para favorecer el desarrollo del 30% de las niñas y 40% de los niños que muestran, de acuerdo a la percepción de los docentes de las escuelas participantes, requerir apoyo en sus habilidades socioemocionales, es necesario poner énfasis en el reconocimiento y aceptación de las características de las niñas y los niños, la valoración de la diversidad, la participación en la toma de acuerdos, el compromiso de respetarlos, el uso del diálogo y la escucha activa para la resolución de conflictos; y de manera especial, la identificación y expresión regulada de emociones, además de buscar comprender la situación familiar de las y los niños, así como, promover el apoyo e involucramiento de sus familiares hacia las actividades escolares. Aunado a lo anterior, es necesario reforzar los recursos para la resolución pacífica de conflictos por medio del uso de estrategias como la mediación y la negociación, el reconocimiento y expresión de emociones para motivar la regulación de algunas conductas de riesgo que posiblemente se encuentren relacionadas con una repetición de estereotipos de género.

Finalmente, se debe tener cuidado en evitar la reproducción de roles estereotipados de género, que posiblemente puedan estar afectando la percepción de las y los docentes sobre la aplicación y evaluación del material del programa. Dando como resultado la probable explicación del mayor porcentaje obtenido por las niñas en todos los ejes.

## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

	<p>y mediación para resolver los conflictos de forma pacífica.</p> <p>A fin de disminuir el 21% de las escuelas que opinan que la percepción sobre el respeto a las reglas es poco favorable, se debe promover la participación del alumnado en la creación de los acuerdos, para que puedan identificar su valor en la generación de una convivencia armónica con su entorno escolar, lo que a su vez facilita a que se comprometan a respetarlos y los docentes refuercen este comportamiento mediante la retroalimentación positiva.</p> <p>Continuar tejiendo encuentros respetuosos entre la escuela y las familias del alumnado debe ser una de las acciones para generar una convivencia pacífica e inclusiva; puesto que de esta forma se garantiza que el trabajo preventivo realizado por medio de los ejes formativos del programa pueda perpetuarse al interior de los hogares y ayuden a la escuela a reforzarlo y practicarlo más.</p>	
--	--	--

La variación que se observa en los resultados presentados en los diferentes ciclos escolares, puede explicarse por la fluctuación en el universo de escuelas que participan en el Programa y por tanto en el muestreo que se efectúa para la realización de la evaluación en línea. Cada ejercicio fiscal se incrementa el número de escuelas por lo que hay escuelas con menos tiempo de trabajo en el desarrollo de habilidades socioemocionales y las actividades fomentadas por el Programa. Aunado a lo anterior, debe considerarse que el contexto de cada escuela influye en la percepción que se tiene de su clima escolar.

### **d) EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN**

La UNESCO (2014) junto con otros investigadores reconocen la importancia de un buen clima escolar que proporcione un bienestar afectivo y emocional en los estudiantes, como una condición que favorezca la enseñanza y el aprendizaje. De tal forma, que para atender la violencia escolar que tiene relación con la violencia social no funcionan estrategias parciales como las políticas de tolerancia cero o solo la atención psicológica de aquellos estudiantes detectados con problemas de conducta, por el contrario, se requieren estrategias integrales y sistémicas “que contemplan acciones en los tres niveles que indica la Organización Mundial de la Salud (OMS) para las intervenciones psicosociales: un nivel de promoción o prevención primaria, un nivel de prevención secundaria, y un nivel de prevención terciaria” (UNESCO, 2014, P. 5) .

## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La imagen que a continuación se muestra esquematiza los tres tipos de prevención referida, los cuales se procederán a describirse brevemente, continuando con López (2015):

### MODELO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL OMS



La prevención primaria corresponde al nivel 1 se dirige a toda la población y plantea acciones encaminadas a fomentar el desarrollo personal y académico para dotar a los individuos de competencias que les permitan afrontar diferentes situaciones en la vida cotidiana. En el caso específico de la violencia evitar su aparición y coadyuvar en su disminución mediante el reconocimiento y la desnaturalización de su uso para afrontar conflictos interpersonales.

La prevención secundaria hace referencia al nivel 2 en el cual se plantean intervenciones más específicas para poblaciones en situación de riesgo, que requieren en el caso de la violencia la reparación del daño por medio de la actuación sobre las consecuencias producidas para evitar que sigan perjudicando a la persona o a su familia. A la par de trabajar con las personas que agreden para hacerlas conscientes del daño que ocasionan.

La prevención terciaria que corresponde al nivel 3 se encuentra dirigida a una población con riesgo alto. Se presenta cuando no se han logrado los resultados esperados con los niveles anteriores. “En este nivel se concentran las intervenciones individuales para atender situaciones relacionadas con fracaso escolar, problemas conductuales más severos y problemas de salud mental...” con servicios profesionales y con una atención individualizada (López, 2015 p. 5).

La preocupación por atender los temas de convivencia escolar es compartida a nivel internacional. En UNESCO (2014) se mencionan las estrategias e iniciativas legales en materia de convivencia escolar en países de América Latina y el Caribe, mismas que se presentan en la siguiente tabla:



## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

País	Estrategias	Leyes
<b>Perú</b>	Oficina General de Comunicación Social y Participación Ciudadana – OGE COP. SISEVE: Sistema especializado en reporte sobre Violencia Escolar.	Decreto Supremo N° 006-2012-ED del 31 de marzo de 2012
<b>Argentina</b>	Políticas Socioeducativas; Educación Sexual Integral; Coordinación de Programas para la Inclusión Democrática en las Escuelas; Programa Nacional de Desarrollo Profesional para Equipos de Apoyo y Orientación del Ámbito Educativo; Programa Nacional de Mediación Escolar; Programa Nacional por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia; Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas; Unidad de Apoyo Territorial para el abordaje inmediato de situaciones complejas en las escuelas; Convivencia escolar; escuela y la familia; Escuelas solidarias; Educación y Cuidado; Educación Sexual Integral; Educación y Prevención de las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas; Programa de Salud; Medios y TIC; Escuela y medios	Ley 26.150
<b>Colombia</b>	Política Educativa para la formación escolar en convivencia	Ley de Convivencia Escolar
<b>Paraguay</b>	Campaña “aprender sin miedo”; taller de formación para erradicar y prevenir la violencia escolar. Manual de Prevención e Intervención al Acoso Escolar con Guías de Actividades para todos los niveles y ciclos educativos y una caja de herramientas con información y actividades para estudiantes, educadores, padres y madres, disponibles en las páginas: <a href="http://www.mec.gov.py">www.mec.gov.py</a> , <a href="http://www.bastadebullying.com">www.bastadebullying.com</a> , <a href="mailto:info.paraguay@planinternational.org">info.paraguay@planinternational.org</a> .	Resolución N° 8353/12 Protocolo de Atención para casos de violencia escolar; Ley No 4.633/12 Contra el Acoso Escolar en Instituciones Educativas
<b>Brasil</b>	Observatorio de Violencia Escolar/Consejos Escolares	
<b>Ecuador</b>	Estudiantes y Familia/ Educación para la Democracia y el Buen Vivir (Escuelas del Buen Vivir; Escuelas Solidarias; Sistema de Declaratoria de “Escuelas del Buen Vivir y de Calidad; MUYU: Fruta comida, semilla sembrada; Educación para la Democracia ; Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar y Prevención del Embarazo Adolescente	Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI) (81); Instructivo para la implementación del programa de participación estudiantil (13260)
<b>Chile</b>	Marco de la Buena Enseñanza; Marco de la Buena Dirección; Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación; Política de Convivencia Escolar; Consejos Escolares.	Ley de Violencia Escolar incorporada a la Ley General de Educación

Fuente: (UNESCO, 2014, P. 7-8).

## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

En UNESCO (2014) se menciona que, en la región, así como en otras latitudes, parecieran coexistir a lo menos dos enfoques de política educativa en relación con la prevención de violencia y promoción de convivencia en las escuelas:

En uno de los enfoques se concibe la prevención de la violencia escolar como parte de la prevención de futuras violencias en otros ámbitos, de tal manera que prevenir la violencia se asocia con detenerla antes de que escale. Para este enfoque, la vigilancia y los castigos son parte fundamental del control de la violencia, la cual está fuertemente asociada a una visión criminalística. Una implicación de este enfoque es clasificar las escuelas en función de su “peligrosidad” y asociar las más peligrosas a las de barrios pobres o escuelas donde asisten minorías raciales. Un ejemplo de aplicación de este enfoque, son las políticas de tolerancia cero iniciadas en algunos estados de Estados Unidos durante la década de 1990, y en la colocación de cámaras de vigilancia y detectores de metal como medidas de prevención.

El otro enfoque, que tiene una lógica más formativa-promocional, consiste en la implementación de estrategias en las escuelas para resolver los conflictos con acciones que valoren e incluyan la diversidad. Por un lado, desarrollan en sus estudiantes competencias de autorregulación individuales, y por el otro, en los actores de la escuela, capacidades para proteger a los estudiantes y para manejar herramientas o mecanismos que les permitan enfrentar la violencia y el conflicto de diferente manera. Un ejemplo de este tipo de acercamientos es el programa de Aulas de Paz, creado en la década de 2000 en Colombia, el cual incluyó formación docente y visitas a las familias y se orientó a desarrollar competencias en los alumnos, como la empatía, la asertividad, el pensamiento crítico, el manejo de ira, la toma de perspectiva, la generación de opciones, la consideración de consecuencias y la escucha activa en niños de diferentes grados; estas competencias tuvieron como objetivos contribuir a disminuir en la escuela las agresiones escolares y otras formas de violencia escolar, así como formar a los alumnos como ciudadanos.

Otra experiencia internacional, se desarrolló en Noruega con el Programa Olweus de prevención contra el acoso, que lleva más de 20 años de aplicación (Olweus, 1993, 2001b). Su intervención se basa en la modificación de comportamientos agresivos, por medio de las siguientes directrices:

1. Cordialidad, interés positivo e implicación por parte de los adultos
2. Límites firmes ante un comportamiento inaceptable
3. Aplicación consistente de sanciones no punitivas y no físicas por comportamientos inaceptables o violaciones de las reglas
4. Adultos que actúen con autoridad y como modelos positivos

Con estas líneas de acción se pretende impulsar el mensaje de rechazo hacia el acoso escolar y evitar cualquier validación de un comportamiento acosador dentro y fuera de

## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

la escuela. Dentro de los materiales que el Programa referido tiene se encuentran: El libro el Acoso en la Escuela. Lo que sabemos y lo que podemos hacer, (Olweus, 1993, en español, 1997), El programa Olweus contra el acoso y el comportamiento antisocial: Una guía para el profesor (Olweus, 2001b), el Cuestionario Olweus Acosador/Víctima Revisado (Olweus, 1996) con un programa para PC y un video sobre el acoso (Olweus & Limber, 1999).

### Experiencias estatales en México

#### ***Puebla***

Para dar cumplimiento a la Ley de Seguridad Integral Escolar para el Estado Libre y Soberano de Puebla, la Secretaría de Educación Pública diseñó en el año 2013 el Manual para la Convivencia Escolar, como un instrumento normativo para mejorar la seguridad en las escuelas. En él, se incluyen: las declaratorias relevantes para brindar seguridad, protección y el pleno respeto a la integridad física y psicológica de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del estado de Puebla.

En este marco el Manual de Convivencia Escolar, funcionó como un instrumento normativo para prevenir la violencia, hostigamiento y acoso escolar. En él se incluyen las declaratorias relevantes para brindar seguridad, protección y el pleno respeto a la integridad física y psicológica de los niños, niñas y adolescentes del Estado de Puebla; la carta de derechos y deberes de alumnas y alumnos; la conducta esperada de cada alumno y docente para una sana convivencia; autoridades en materia de seguridad, autoridades y organismos auxiliares, funciones y responsabilidades de la brigada de seguridad escolar; las faltas y medidas disciplinarias para los alumnos y alumnas de cada nivel educativo y los procedimientos para la intervención y toma de decisiones en los conflictos que puedan presentarse en cualquier institución de educación básica del Sistema Educativo Poblano. Sin embargo, por su carácter, en el Manual predominó un lenguaje prescriptivo y declarativo del deber ser en materia de seguridad.

Más tarde, en 2016, la Secretaría de Educación del Estado de Puebla, diseñó 2 materiales adicionales en los que se percibe un fortalecimiento de la visión formativa, dirigidos a los docentes para involucrarlos en un proceso de análisis, reflexión y modificación de sus prácticas pedagógicas para favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia favorables para el aprendizaje. Estos materiales son: el “Manual para el Mejoramiento de la Convivencia Escolar a partir de la Reflexión sobre la práctica docente” y el “Documento Marco para la Convivencia Escolar en las Escuelas de Educación Obligatoria del Estado de Puebla”.

Particularmente el Manual de Mejoramiento, es una herramienta de autoreflexión de la práctica docente y análisis del contexto como punto de partida para que la escuela pueda transformarse en un espacio que promueva el respeto, la participación de los alumnos en la definición de la disciplina escolar, y genere condiciones para la inclusión y el respeto a la diversidad. El punto de partida es el autodiagnóstico a través del cual

## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

el docente será consciente de sus prejuicios y de su reacción ante las dificultades de aprendizaje y de su actitud hacia los alumnos y el grupo.

### **Estado de México**

El Observatorio Mexiquense para la Convivencia Escolar de las Niñas, Niños y Adolescentes tiene como propósito estudiar las formas de convivencia escolar y se dio a la tarea de desarrollar el Índice de Convivencia Escolar Armónica cuya función consistió en realizar la medición de distintas dimensiones que intervienen en las formas de convivencia que niños y jóvenes entablan en el entorno escolar.

Con este índice se busca generar información relacionada con:

- Conocer sobre el tipo de convivencia de los alumnos del nivel secundaria del Estado de México.
- Identificar focos conflictivos y de violencia.
- Monitorear las prácticas de convivencia escolar en el Estado de México. Brindar información sobre convivencia escolar del estado de México a los interesados e involucrados

Algunas recomendaciones que ha hecho el observatorio para el diseño de políticas públicas:

- El tipo de violencia que debe atenderse en mayor medida es la verbal
- El Programa de Valores debe enfatizar los elementos “Cultura de la diversidad” y “Violencia hacia la escuela”
- El espacio que debe cuidarse preponderantemente en la escuela son los baños de hombres
- Es imprescindible que las políticas de prevención y combate al acoso escolar se diseñen e implementen con una perspectiva de género
- Es necesario incorporar a los estudiantes como mediadores
- Implementar sesiones de resolución de conflicto dirigidas por el profesor para generar un ambiente de mayor confianza y diálogo franco

### **Querétaro**

El Observatorio de la Convivencia Escolar de la Universidad Autónoma de Querétaro es un instrumento al servicio de la sociedad para el conocimiento, análisis, evaluación, valoración e intervención de la convivencia en los centros escolares de los distintos

## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

niveles educativos.

Tiene como objetivo general contribuir a que los centros escolares sean espacios de vivencia y aprendizaje de convivencia democrática a través de la participación de diferentes actores sociales (academia, organismos gubernamentales, asociaciones civiles), para contribuir a la conformación de una cultura democrática.

Se inclina por enfoques y metodologías analítico-comprensivas de la convivencia escolar, en este sentido considera que la convivencia escolar puede ser vista desde dos dimensiones: la individual y la institucional. Desde la dimensión institucional se consideran aspectos estructurales que no son perceptibles como generadores de violencia entre los que ubican prácticas docentes, la organización escolar y aspectos del currículo que no son identificados por la escuela. Como contraparte lo visible se asocia a lo individual y referido principalmente al alumno en su falta de interés, en su falta de disciplina y en su poca disposición al estudio.

De acuerdo al Observatorio de la Convivencia Escolar en Querétaro, en las escuelas existen obstáculos para la participación y ello se debe a una cultura escolar en la que tradicionalmente los alumnos ocupan un papel pasivo, lo que a su vez se relaciona con las concepciones dominantes de la infancia, ya que la escuela no promueve su participación en la toma de decisiones y la expresión de sus ideas. La escuela como sistema limita la participación infantil y cuando ésta se da es muy dirigida; excluye a los que no saben, es impositiva, rígida y adultocéntrica, por lo que es necesario un cambio de mirada que articule las dimensiones pedagógica, cultural y política.

Como parte de su concepción, el Observatorio, promueve la convivencia entre los diferentes actores de la comunidad escolar, mediante un proyecto enfocado a modificar el sentido tradicional de la disciplina escolar, para ello llevan a cabo talleres en escuelas secundarias con alumnos de 3er grado, en los cuales se considera a los estudiantes como sujetos de derecho, lo que se extiende a la participación en sus procesos educativos, y que denominan la metodología APS.

Dicha metodología de proyectos combina procesos de aprendizaje y de servicio comunitario; a través de la cual los alumnos desarrollan un servicio a la comunidad, aprendizajes conceptuales, de habilidades y actitudes y se realiza la vinculación con asignaturas como: Formación Cívica y Ética y Tutoría.

El proyecto en las escuelas parte de un diagnóstico escolar que se realiza desde la percepción de los alumnos, explorando qué problemas identifican en la escuela y cómo pueden contribuir ellos a su solución. A través de un mapa de la escuela y de fotografías inician el proyecto de investigación y trabajo de campo. El proyecto se realiza en etapas: Diseño, difusión, cierre y evaluación; lo anterior ayuda a modificar las relaciones tradicionales maestro alumno y ayuda también a mejorar la interacción entre los alumnos, propicia que se conozcan, que tomen decisiones, que se sientan útiles y tengan un papel activo en la escuela y en su entorno y a que resuelvan sus diferencias a través del diálogo, el debate y el consenso preparando a los alumnos para la

## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

ciudadanía. La dificultad que enfrenta es que se trata de un proyecto acotado a una cantidad reducida de escuelas, a un solo nivel educativo y a una parte de alumnos.

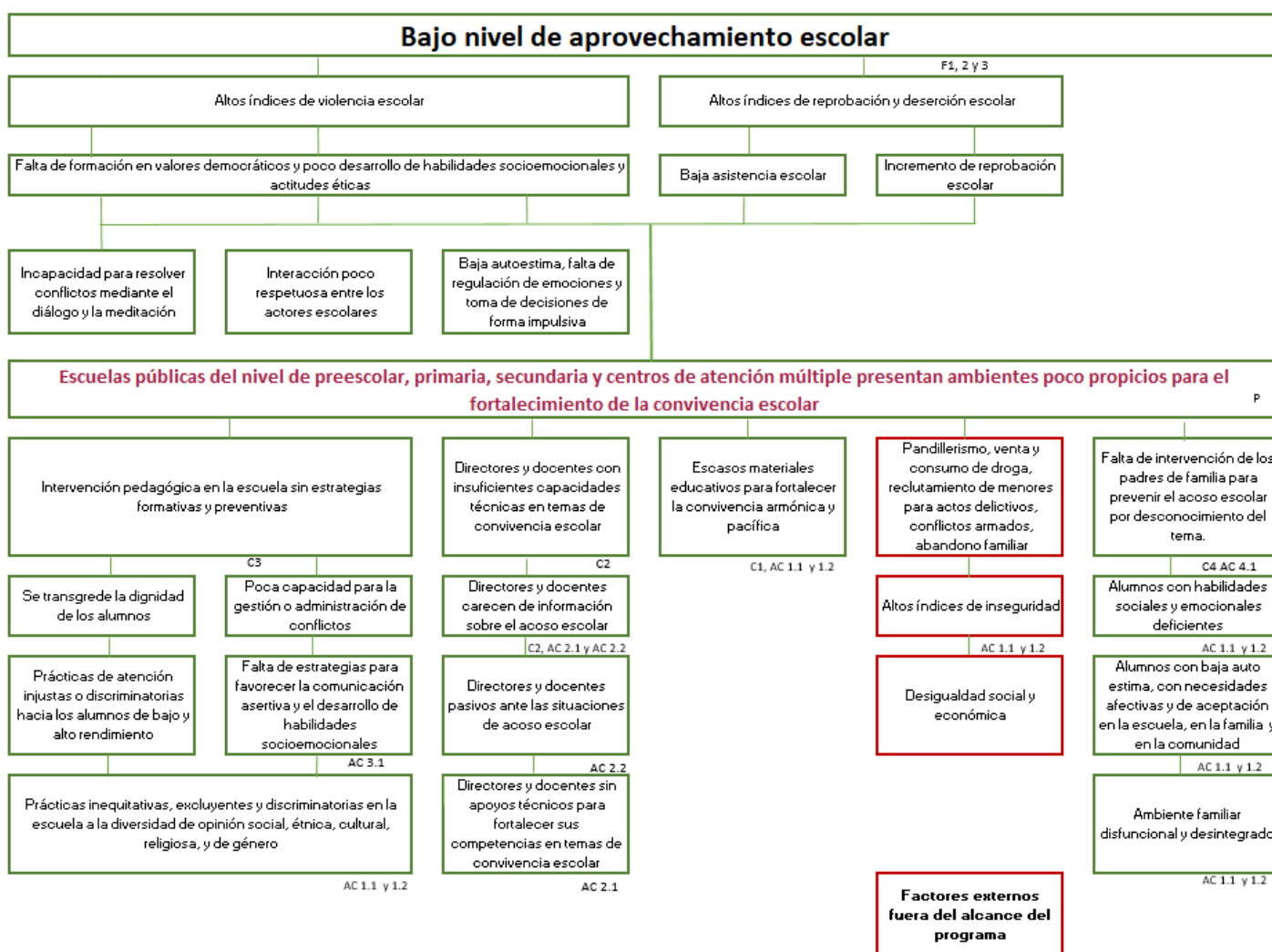
### ***Ciudad de México***

En la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México (SEDF), se implementó el programa “Por una cultura de no - violencia y buen trato en comunidad educativa” cuyo objetivo fue contribuir al mejoramiento del clima escolar y la calidad educativa, mediante acciones de prevención y atención a las problemáticas relacionadas con la violencia en el entorno escolar, a partir de la promoción de la cultura de no - violencia y buen trato, en el marco de equidad y derechos humanos de las niñas, niños y jóvenes. En dicho programa, el desarrollo de habilidades sociales fue relevante en el proceso de intervención, ya que éstas son destrezas definidas por la Organización Mundial de la Salud como indispensables para una buena relación entre iguales. Estas habilidades como la empatía, la autoestima, la asertividad, el manejo de emociones y la resolución creativa de conflictos son elementos para trabajar en el aula, tanto con el personal escolar, como con los alumnos. Sin embargo, el programa solo operó durante tres años 2009 a 2011 en 1200 escuelas públicas, a través de promotores.

## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

### e) ÁRBOL DE PROBLEMAS

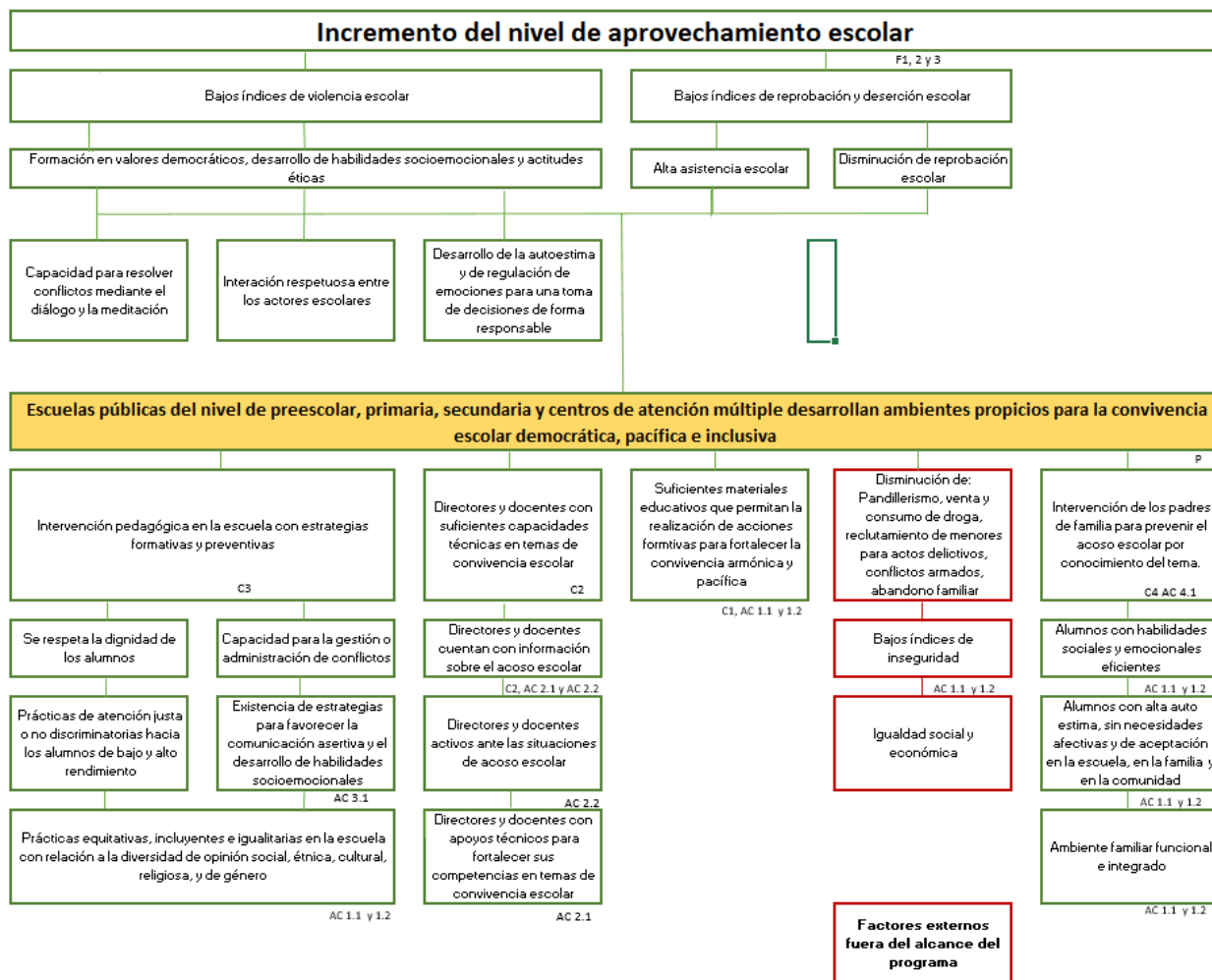
A continuación, se presenta el árbol de problemas que simplifica la problemática que el PNCE busca atender.



## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

### III. OBJETIVOS

#### a) ÁRBOL DE OBJETIVOS



#### b) DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

##### Aportación del programa a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de la institución

El PNCE es un mecanismo que coadyuvará a que la educación que imparta el Estado se promueva con un enfoque humanista, el cual favorecerá en el educando sus



## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

habilidades socioemocionales que le permitan adquirir y generar conocimientos, fortalecer la capacidad para aprender a pensar, sentir, actuar y desarrollarse como persona integrante de una comunidad y en armonía con la naturaleza. A su vez, favorecerá la promoción de la cultura de la paz y no violencia para generar una convivencia democrática basada en el respeto a la dignidad de las personas y de los derechos humanos. En tal sentido, el PNCE, es una iniciativa preventiva y formativa para combatir situaciones de discriminación y acoso escolar, buscando desarrollar ambientes de convivencia pacífica, inclusiva y democrática en los centros educativos, que favorezcan el impulso de una cultura de paz.

Cabe señalar que en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 prevé como principios fundamentales de todos los programas y acciones gubernamentales: la honradez, la honestidad, la austeridad y el combate a la corrupción, principios que se han adoptado en el diseño del PNCE. Además, aplica el principio “Ética, libertad, confianza” que plantea que es más eficiente la colaboración que la competencia, más constructiva la libertad que la prohibición y más fructífera la confianza que la desconfianza. Así mismo, se ha alineado al Eje 2, denominado Política Social, en el que el objetivo primordial se orienta en el desarrollo de acciones que permitan que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.

Con el propósito de contar con un marco de referencia que permita identificar las acciones que coadyuven al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, el PNCE, se vincula al Objetivo 4 "Educación de Calidad" de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en específico con las metas: 1 "Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces" y 7 "Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios".

Además, en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible realizada en 2015, se aprobó el documento titulado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, el cual, fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Dicho documento incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede atrás para el 2030.

Este nuevo marco de desarrollo da oportunidad para el Sistema de las Naciones Unidas, a nivel mundial y en México, de focalizar la cooperación y programación continuar abogando y promoviendo el tema de inclusión y equidad en un marco de derechos. Para fortalecer la planeación estratégica, el seguimiento y la evaluación para el logro

## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

de los ODS es necesario identificar la vinculación que existe de la política pública del Gobierno de México con los ODS a través de los Programas presupuestarios (Pp).

En relación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) el PNCE, tiene una vinculación directa con el Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Específicamente en la meta 7 que indica lo siguiente:

Meta 7: Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible con la adopción de estilos de vida acordes a este enfoque, junto con el conocimiento y respeto de los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural, entre otras.

Adicionalmente el PNCE encuentra sustento normativo en la Ley General de Educación, en particular en los siguientes artículos:

- ✓ **Artículo: 15, fracción I.** Promover el respeto irrestricto de la dignidad humana, como valor fundamental e inalterable de la persona y de la sociedad, a partir de una formación humanista que contribuya a la mejor convivencia social en un marco de respeto por los derechos de todas las personas y la integridad de las familias, el aprecio por la diversidad y la corresponsabilidad con el interés general; **fracción V.** Formar a los educandos en la cultura de la paz, el respeto, la tolerancia, los valores democráticos que favorezcan el diálogo constructivo, la solidaridad y la búsqueda de acuerdos que permitan la solución no violenta de conflictos y la convivencia en un marco de respeto a las diferencias.
- ✓ **Artículo 18:** La orientación integral, en la formación de la mexicana y el mexicano dentro del Sistema Educativo Nacional, considerará lo siguiente: **fracción VI.** Las habilidades socioemocionales, como el desarrollo de la imaginación y la creatividad de contenidos y formas; el respeto por los otros; la colaboración y el trabajo en equipo; la comunicación; el aprendizaje informal; la productividad; capacidad de iniciativa, resiliencia, responsabilidad; trabajo en red y empatía; gestión y organización.
- ✓ **Artículo 59:** En la educación que imparta el Estado se promoverá un enfoque humanista, el cual favorecerá en el educando sus habilidades socioemocionales que le permitan adquirir y generar conocimientos, fortalecer la capacidad para aprender a pensar, sentir, actuar y desarrollarse como persona integrante de una comunidad y en armonía con la naturaleza.
- ✓ **Artículo 61:** La educación inclusiva se refiere al conjunto de acciones orientadas a identificar, prevenir y reducir las barreras que limitan el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los educandos, al eliminar prácticas de discriminación, exclusión y segregación.
- ✓ **Artículo 73:** En la impartición de educación para menores de dieciocho años se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad y derechos, y que la aplicación de la disciplina escolar sea compatible con su edad, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto se establezcan. Los docentes y el personal que labora en los planteles de educación deberán estar capacitados para tomar las medidas que aseguren la protección, el cuidado de los educandos y la corresponsabilidad que tienen al estar encargados de su custodia, así como protegerlos contra toda forma de maltrato, violencia, perjuicio, daño, agresión, abuso, trata o explotación sexual o

## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

laboral.

- ✓ **Artículo 74:** Las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, promoverán la cultura de la paz y no violencia para generar una convivencia democrática basada en el respeto a la dignidad de las personas y de los derechos humanos. Realizarán acciones que favorezcan el sentido de comunidad y solidaridad, donde se involucren los educandos, los docentes, madres y padres de familia o tutores, así como el personal de apoyo y asistencia a la educación, y con funciones directivas o de supervisión para prevenir y atender la violencia que se ejerza en el entorno escolar. Para cumplir con lo establecido en este artículo, se llevarán a cabo, entre otras, las siguientes acciones: **fracción I** Diseñar y aplicar estrategias educativas que generen ambientes basados en una cultura de la paz, para fortalecer la cohesión comunitaria y una convivencia democrática.

Para cumplir con su cometido y mantener su alineación con el marco normativo, el PNCE tiene como objetivo general de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes<sup>7</sup> “Favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia escolar armónica, pacífica e inclusiva que coadyuven a prevenir situaciones de discriminación y de acoso escolar en escuelas públicas de educación básica y Centros de Atención Múltiple, contribuyendo a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población”.

Y los objetivos específicos que se incluyen a continuación:

- a) Promover la intervención pedagógica en las escuelas públicas de educación básica y Centros de Atención Múltiple, de carácter formativo y preventivo con apoyo de materiales educativos, orientada a que las/os alumnas/os reconozcan su propia valía; aprendan a respetarse a sí mismas/os y a las demás personas; a expresar y regular sus emociones; a establecer acuerdos y reglas, así como a manejar y resolver conflictos de manera asertiva, en el marco del respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género con el fin de favorecer una cultura de la prevención de la discriminación y acoso escolar;
- b) Fortalecer las competencias de los equipos técnicos estatales de las Coordinaciones Locales del Programa para favorecer el desarrollo personal y capacidades técnicas de docentes y personal directivo para promover la prevención de la discriminación y acoso escolar, a través de la convivencia escolar armónica, pacífica e inclusiva en las escuelas públicas de educación básica con apoyo de la impresión y distribución de materiales educativos, así como impulsar la participación informada de las familias de las/os alumnas/os de escuelas públicas de educación básica y Centros de Atención Múltiple, y;
- c) Promover un marco de actuación basado en protocolos para la detección, prevención, actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato

<sup>7</sup> Reglas de Operación del Programa Nacional de Convivencia Escolar, 2019. Recuperado de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5551596&fecha=28/02/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551596&fecha=28/02/2019) Fecha de consulta 28 de octubre, 2019.

## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

en las escuelas de educación básica y Centros de Atención Múltiple.

### IV. COBERTURA

El PNCE tendrá cobertura nacional y estará dirigido a escuelas públicas del nivel preescolar, primaria secundaria y centros de atención múltiple de las entidades federativas. La Autoridad Educativa Local manifiesta la voluntad de participar en el Programa.

#### a) IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL

La Población Potencial del PNCE se define como todas las Escuelas Públicas de los niveles de preescolar, primaria y secundaria, así como los Centros de Atención Múltiple públicos.

La cuantificación de la Población Potencial es de 195,623 Escuelas Públicas de Preescolar, Primaria y Secundaria, y 1,594 Centros de Atención Múltiple públicos, conforme a la estadística 911 (inicio del ciclo Escolar 2017-2018). Estos datos son actualizados a partir de los movimientos (altas o bajas de centros escolares) que registren las Autoridades Educativas Locales, en ciclos escolares subsecuentes.

#### b) IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

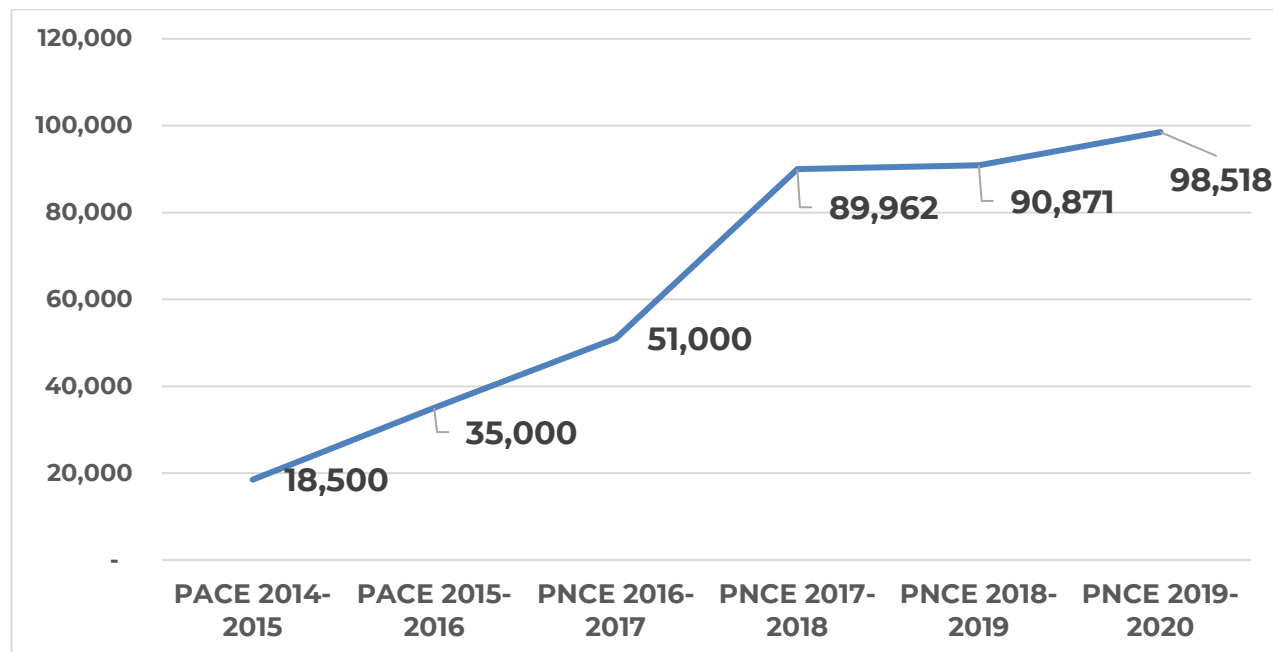
La población Objetivo corresponde a Escuelas Públicas de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria y, Centros de Atención Múltiple que son incorporados al PNCE por las Autoridades Educativas Locales, conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Las escuelas deberán manifestar su voluntad de participar en el Programa a través de una carta compromiso. Los beneficiarios directos son las escuelas públicas de preescolar, primaria y secundaria y, Centros de Atención Múltiple incorporados al PNCE. Asimismo, y para la implementación del Programa, las Autoridades Educativas Locales, reciben asesoría y acompañamiento técnico-pedagógico.

#### c) CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

En relación con la cuantificación de la Población Objetivo, el PNCE atiende en el ciclo escolar 2019-2020 a un poco más de 90 mil planteles educativos, de acuerdo a las bases de datos remitidas por las AEL de las escuelas públicas beneficiadas. Para 2019, el PNCE continúa atendiendo a las Escuelas Públicas de Educación Básica y Centros de Atención Múltiple.

En el mediano plazo se estima que la cobertura del PNCE alcance para el año 2020 la cobertura de 98, 518.

**DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR**


	PACE		PNCE			
	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
<b>Escuelas</b>	18,500	35,000	51,000	89,962	90,871	98,518
<b>Docentes</b>	-	-	163,936	684,350	697,722	767,317
<b>Alumnos</b>	1,325,014		4,375,863	16,304,855	16,071,790	17,663,465

**d) FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y**
**OBJETIVO**

La fuente de información para identificar y cuantificar la Población Potencial y la Población Objetivo son los datos reportados en la estadística 911 al inicio de cada Ciclo Escolar.

Otras fuentes de información que emplea el PNCE para identificar a la Población Objetivo son: 1) escuelas que en ciclos escolares anteriores hayan trabajado el enfoque de convivencia escolar armónica, pacífica e inclusiva; 2) escuelas ubicadas en localidades urbanas de alta y muy alta marginación; 3) escuelas ubicadas en los municipios y demarcaciones del PNPSVyD); 4) escuelas que tengan turno vespertino, y 5) escuelas que sean inclusivas.

El padrón de escuelas públicas atendidas por el Programa en cada ciclo escolar será

## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

publicado después del cierre de cada ciclo escolar en la página de internet:  
<http://basica.sep.gob.mx>.

### V. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

#### a) TIPO DE INTERVENCIÓN

El PNCE brinda apoyos económicos, asesoría, acompañamiento técnico-pedagógico a las Autoridades Educativas Locales, para favorecer el desarrollo personal y capacidades técnicas locales para el manejo y aplicación de los materiales educativos, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos del programa, mediante la entrega de:

- a) Materiales educativos impresos y audiovisuales, dirigidos para alumnos, docentes, y autoridades escolares de los niveles de preescolar, primaria y secundaria, así como Centros de Atención Múltiple.
- b) Recursos financieros a las AEL a través de transferencia bancaria destinada para la operación del Programa y de acuerdo con la disponibilidad financiera, el número de escuelas beneficiadas. Los subsidios del PNCE transferidos a las AEL, se destinan primordialmente a: La producción y distribución de materiales educativos a favor del desarrollo de la convivencia escolar sana y pacífica para alumnas/os, personal docente, directivo; así como para la implementación, capacitación, asesoría, acompañamiento, seguimiento y evaluación de las líneas de intervención del programa; así como, lo concerniente a los gastos de operación local.

Las escuelas manifiestan su voluntad de participar en el Programa a través de una carta compromiso.

La intervención del PNCE coadyuva a disminuir situaciones de acoso escolar y discriminación por medio de la generación de ambientes propicios para la convivencia pacífica e inclusiva, a través del desarrollo de habilidades socioemocionales de la comunidad escolar y el fomento de una cultura de paz.

#### 3.1. Cobertura

El PNCE es de cobertura nacional.

#### 3.2. Población objetivo

Escuelas Públicas de educación básica que sean incorporados al PNCE por las AEL, que preferentemente se encuentren en las 21 Regiones focalizadas en la ENS y conforme a la disponibilidad presupuestaria.

## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

### 3.3. Beneficiarios/as

Son los Gobiernos de los Estados, y para el caso de la Ciudad de México será la AEFCM, que decidan participar voluntariamente y que a través de sus AEL atiendan con el PNCE a escuelas públicas de Educación Básica.

#### 3.3.1. Requisitos

Los Gobiernos de los Estados y la AEFCM deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Presentar a la SEB, a más tardar el último día hábil del mes de febrero de 2020, la Carta Compromiso Única (Anexo 1);

#### Procedimiento de selección de las escuelas

Las Entidades Federativas por conducto de las AEL serán las responsables de seleccionar las escuelas participantes, con apego a lo establecido en las presentes RO y las disposiciones jurídicas aplicables, y considerando los siguientes criterios de priorización:

- Se encuentren en los territorios más violentos, por su alta tasa de homicidios, identificados en la Estrategia Nacional de Seguridad;
- Preferentemente que en ciclos escolares anteriores hayan trabajado el enfoque de convivencia escolar pacífica, inclusiva y democrática, y
- Cuando la AEL identifique alguna problemática particular relacionada con el acoso escolar en alguna escuela pública de Educación Básica, podrá incorporarla, previa notificación oficial a la DGDGE, a más tardar durante el mes de febrero.

La participación de mujeres y hombres en la solicitud y elegibilidad de los apoyos que proporciona el PNCE, será en igualdad de oportunidades, por lo que, la condición de mujer u hombre no será motivo de restricción para la participación y elegibilidad en la obtención de los apoyos, asimismo buscará fomentar la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.

Asimismo, las AEL solo podrán exigir a las escuelas potenciales los datos y documentos estrictamente necesarios y acreditar si cumple con los criterios de elegibilidad descritos en el numeral 3.2 de las presentes RO, de acuerdo a lo establecido en el artículo 77, fracción II, inciso b), subinciso vi) de la LFPRH.

Conforme a lo establecido en los artículos 1 y 67 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, las AEL deberán garantizar la protección y confidencialidad de los datos personales que reciba durante el proceso de selección, así como durante la ejecución del Programa.

## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El PNCE adoptará, en lo procedente, el modelo de estructura de datos del domicilio geográfico establecido en el "Acuerdo por el que se aprueba la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos", emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicado en el DOF el 12 de noviembre de 2010. Lo anterior en estricta observancia al Acuerdo antes referido y al oficio circular números 801.1.-279 y SSFP/400/124/2010 emitidos por la SHCP y la SFP, respectivamente.

### ETAPAS DE INTERVENCIÓN

El Programa identifica las siguientes etapas de intervención:

Etapa	Actividad	Responsable
<b>Etapa I. Identificación de Escuelas</b>	Identificación e invitación de escuelas públicas de educación básica y centros de atención múltiple, que cumplan con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa.	AEL
<b>Etapa II. Solicitud de Incorporación.</b>	Envío a la AEL, de la Carta Compromiso Escolar, manifestando voluntariamente su interés de participar en el PNCE.	Escuelas Públicas de Educación Básica y Centros de Atención Múltiple
<b>Etapa III. Padrón de Escuelas Públicas beneficiadas.</b>	Integración del Padrón de Escuelas Públicas de Educación Básica y Centros de Atención Múltiple participantes en el PNCE.	AEL
<b>Etapa IV. Capacitación, Asesoría, Acompañamiento y Material Educativo.</b>	Brindar capacitación, asesoría, acompañamiento al personal docente y directivo en las líneas de acción del programa; así como la entrega de material educativo a las Escuelas públicas seleccionadas para el desarrollo del PNCE conforme los criterios de priorización establecidos en las Reglas de Operación del Programa.	AEL



## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

### b) PREVISIONES PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS

La selección de Escuelas Públicas de educación básica y Centros de Atención Múltiple, corresponde a las AEL, conforme a los criterios establecidos en la normatividad. La Unidad Responsable del Programa consolidará el padrón de beneficiarios para el ejercicio fiscal vigente, el cual será publicado en la página de internet: <http://basica.sep.gob.mx>. El padrón de escuelas beneficiadas se integra al cierre del ciclo escolar respectivo.

### c) MATRIZ DE INDICADORES

Para elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados del PNCE se tomaron en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se aplicó la metodología y los criterios establecidos por la SHCP, así como las recomendaciones emitidas por el CONEVAL.
- La definición del problema y de los objetivos se derivaron de la política educativa nacional, establecida en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de las leyes secundarias.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del RLFPRH, se verificó que el Programa no se contrapone, afecta o presenta duplicidad con otros Programas y acciones del Gobierno Federal, en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo, así como que se cumplen las disposiciones aplicables.

El propósito que persigue cada uno de los elementos que componen la Matriz de Indicadores para Resultados es:

- a) **Nivel de Fin:** Calidad de los aprendizajes, formación integral, estrategias de convivencia escolar.
- b) **Nivel de Propósito:** Ambientes propicios que fortalecen la convivencia escolar en las Escuelas públicas de educación básica y especial.
- c) **Nivel de Componentes:** Fortalecimiento de la convivencia escolar mediante la capacitación en el uso y aprovechamiento de materiales educativos.



## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020		Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios			
<b>Datos del Programa Presupuestario</b>					
Programa Presupuestario	5271 Programa Nacional de Convivencia Escolar				
Ramo	11 Educación Pública				
Unidad Responsable*	310-Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa				
Enfoques Transversales	4 (Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres), 8 (Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes)				
Proyecto de Presupuesto (millones de pesos):					223.8
<b>Alineación con los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024</b>					
Eje	2 Política Social				
<b>Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR</b>					
<b>Nivel: Fin</b>					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la implementación de estrategias que mejoren la convivencia escolar.	Tasa de abandono escolar en educación secundaria de las escuelas participantes en el PNCE.	[1-(Matrícula total de educación secundaria de las escuelas participantes del PNCE - Matrícula de nuevo ingreso a la educación secundaria de las escuelas participantes del PNCE + Egresados de educación secundaria de las escuelas participantes del PNCE / Matrícula total de educación secundaria)] x100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	-5
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la implementación de estrategias que mejoren la convivencia escolar.	Tasa de abandono escolar en educación primaria de las escuelas participantes en el PNCE	[1-(Matrícula total de educación primaria de las escuelas participantes del PNCE - Matrícula de nuevo ingreso a la educación primaria de las escuelas participantes del PNCE + Egresados de educación primaria de las escuelas participantes del PNCE / Matrícula total de educación primaria)] x100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	-1
<b>Nivel: Propósito</b>					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Escuelas públicas de educación básica y especial cuentan con ambientes propicios que fortalecen la convivencia escolar.	Porcentaje de escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria y centros de atención múltiple de una muestra que participan en el programa y perciben un clima escolar favorable.	(Número de escuelas de una muestra que perciben como favorable el clima escolar en el año t / Total de escuelas seleccionadas mediante muestra representativa del programa) X 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	80
Escuelas públicas de educación básica y especial cuentan con ambientes propicios que fortalecen la convivencia escolar.	Tasa de variación en el número de escuelas incorporadas al Programa Nacional de Convivencia Escolar.	[(Número de escuelas que participan en el Programa Nacional de Convivencia Escolar en el año t / Número de escuelas que participan en el Programa Nacional de Convivencia Escolar en el año t-1) -1] X 100	Tasa de variación	Estratégico - Eficacia - Anual	0
<b>Nivel: Componente</b>					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Protocolos estatales para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica y especiales, difundidos.	Porcentaje de protocolos para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato difundidos por las Entidades Federativas.	(Número de protocolos difundidos por las Entidades Federativas en el año t / Total de protocolos a difundir en el año t) X 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	100
Capacitaciones a directivos por los Equipos Técnicos Estatales, proporcionados.	Porcentaje de directores obtenidos de una muestra del Programa Nacional de Convivencia Escolar que se comprueba que fueron capacitados en temas de convivencia escolar.	(Número de directores de una muestra de escuelas participantes del PNCE que se comprueba que fueron capacitados en el año t / Total de directores a capacitar de una muestra de las escuelas participantes del PNCE en el año t) X 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual	80
Materiales educativos para favorecer la Convivencia Escolar en las Entidades Federativas, entregados.	Porcentaje de materiales educativos para favorecer la Convivencia Escolar entregados a las Entidades Federativas.	(Número de materiales educativos entregados a las Entidades Federativas en el año t / Total de materiales educativos a entregar a las Entidades Federativas en el año t) X 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual	90
<b>Nivel: Actividad</b>					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Seguimiento a la capacitación de directivos en el sistema informático de evaluación en línea del Programa.	Porcentaje de Entidades que reportan en tiempo y forma la carga de información al sistema informático de evaluación en línea del Programa.	(Número de Entidades que reportan en tiempo y forma la carga en el sistema en el año t / Total de Entidades que deben reportar información sobre la capacitación en el sistema en el año t) X 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual	100
Proporcionar los apoyos técnicos a los Equipos Estatales para fortalecer sus competencias en temas de convivencia escolar.	Porcentaje de Equipos Estatales que reciben apoyo técnico para fortalecer sus competencias.	(Equipos Estatales que recibieron apoyos técnicos para fortalecer sus competencias en el año t / Total de Equipos Estatales programados para recibir apoyo técnico para fortalecer sus competencias en el año t) X 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	100
Orientación a los Equipos Técnicos para la aplicación de los protocolos estatales en las escuelas	Porcentaje de Equipos Técnicos orientadas en la aplicación de los protocolos estatales.	(Número de Equipos Técnicos orientadas en la aplicación de protocolos estatales en las escuelas en el año t / Total de Equipos Técnicos a orientar en la aplicación de protocolos estatales en las escuelas en el año t) X 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	100
Impresión de los materiales entregados a las escuelas incorporadas al programa.	Costo promedio de la impresión de los materiales entregados a las escuelas incorporadas al programa.	(Sumatoria de los costos por tipo de material y nivel para impresión y distribución en el año t / Sumatoria de escuelas incorporadas al programa en el año t)	Promedio	Gestión - Economía - Anual	1245.32
Actualización de materiales educativos a favor de la convivencia escolar.	Porcentaje de materiales educativos actualizados para favorecer la convivencia escolar.	(Materiales educativos actualizados para favorecer la convivencia escolar en el año t / Total de materiales educativos para favorecer la convivencia escolar programados para su actualización en el año t) X 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	100

\*Los Programas presupuestarios pueden ser ejecutados de manera conjunta por diversas Unidades Responsables para el cumplimiento de sus objetivos y metas. Para fines de recolección de la información del logro de los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en los reportes se asocia únicamente a una Unidad Responsable. Por ello, para facilitar su identificación, se puede consultar el Análisis Funcional, Programático Económico de cada Ramo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal a fin de identificar todas las Unidades Responsables que forman parte del Programa presupuestario.

## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Derivado de la información obtenida del presente Diagnóstico Ampliado, y tomando en cuenta las recomendaciones emitidas por el CONEVAL, se realizaron ajustes a la Matriz de Indicadores para Resultados del PNCE para el ejercicio 2020. Mismos que se incluyeron en la tabla anterior.

### **d) ANÁLISIS DE SIMILITUDES Y COMPLEMENTARIEDADEDES**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del RLFPRH, se verificó que el PNCE no se contrapone, afecta ni presenta duplicidades con otros Programas y acciones del Gobierno Federal, en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo, así como que se cumplen las disposiciones aplicables.

Por otro lado, de acuerdo con la Evaluación Integral de los Programas Federales vinculados al derecho a la educación 2018-2019, realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), establece que los cinco retos identificados en el Estudio diagnóstico del Derecho a la Educación 2018, que se traducen en: *“las condiciones físicas de las escuelas; la asistencia en preescolar, la cobertura y permanencia en educación media superior y el rezago educativo entre la población adulta; la inequidad en el Sistema Educativo Nacional (SEN); el nivel de logro de aprendizaje de las y los alumnos; y la formación inicial y continua docente”*.

En este sentido el PNCE contribuye en el reto 4 (Mejorar el aprovechamiento escolar de los alumnos), indicando que se identificó a 11 programas vinculados indirectamente a este reto. Considera que *“los logros de aprendizajes de las y los alumnos dependen en gran medida a una serie de factores que van más allá de la escuela y del sector educativo como el estado de salud del alumno, la alimentación, la escolaridad de los padres de familia, el trabajo doméstico o infantil, entre otros muchos factores. A razón de ello, el análisis de la acción pública aquí presentado resulta ser insuficiente para dimensionar los esfuerzos del gobierno federal para contribuir al aprovechamiento escolar. No obstante, lo que aquí se presenta es una aproximación para conocer aquellas iniciativas diseñadas para este fin”*. Respecto a la evaluación de los programas educativos asociados a este reto indica que *“Los programas Escuelas de Tiempo Completo, Programa Nacional de Convivencia Escolar, Programa Nacional de Inglés y Programa de Inclusión Digital tienen como población objetivo ya sea escuelas o alumnos en escuelas del sector público, pero los apoyos que otorgan son muy distintos y específicos”*. El informe concluye que *“...si bien las poblaciones objetivo podrían ser similares, los programas son complementarios, porque los apoyos son muy diversos y específicos”*.

### **e) ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA**

Los recursos estimados para la operación del Programa corresponderán al 90% del presupuesto asignado para cada ejercicio fiscal. En el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación se destinaron \$231,309,473.00 para el ejercicio fiscal 2019, de los cuales, el 4.25% se destinan para los gastos de operación central, equivalente a

## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

\$9,830,652.60.

Los recursos del Programa en las entidades federativas y la Ciudad de México deberán ser distribuidos de la siguiente forma:

- Materiales Educativos para alumnos, docentes, directivos y familias, equivalente hasta el 53% del recurso presupuestario dirigido a la producción de materiales educativos y acciones de difusión para promover la convivencia escolar en las escuelas de educación básica que participan en el Programa.
- Apoyo financiero, corresponderá al 43% del recurso presupuestario, será transferido a las AEL y se destinará a los gastos de operación, implementación; capacitación, asesoría y acompañamiento de los directores, docentes, madres, padres y tutoras/es de las escuelas participantes; seguimiento, evaluación local y rendición de cuentas del Programa.
- Por último, el 4.25% de los recursos se destinará para gastos de Operación Central.

## VI. PRESUPUESTO

### a) FUENTES DE FINANCIAMIENTO

De acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, el Programa Nacional de Convivencia Escolar (S-271), de modalidad “S” está sujeto a Reglas de Operación, por lo que se ha definido en el Decreto de PEF, un presupuesto por un monto de \$231,309,473.00 (Doscientos Treinta y Un Millones Trescientos Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Tres Pesos 00/100 M.N.)<sup>8</sup>.

### b) IMPACTO PRESUPUESTAL

En la estrategia programática del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, y como resultado de la revisión efectuada a la estructura programática vigente de cada uno de los niveles educativos y subsectores del Sector Educativo, la Secretaría de Educación Pública (SEP) llevó a cabo un análisis de sus programas presupuestarios con el propósito de eliminar las duplicidades y encontrar áreas de oportunidad para elevar la eficiencia y eficacia del gasto público.

Cabe señalar que esta propuesta de modificación a las estructuras programáticas del Sector Educativo fue resultado de un análisis estratégico que permitió identificar programas presupuestarios susceptibles de ser eliminados, fusionados o fortalecidos, con la finalidad de cumplir con:

<sup>8</sup> <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2019/home>

## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- a. Las obligaciones jurídicas establecidas en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y en el marco legal en el ámbito de competencia del Sector Educativo.
- b. Los objetivos considerados en las metas nacionales contenidas en el PND.
- c. Las obligaciones contractuales laborales y los compromisos del Sector Educativo.

El Programa Nacional de Convivencia Escolar, como política pública educativa se constituye como una de las principales acciones que promueve en los planteles educativos el establecimiento de ambientes de convivencia escolar, armónica pacífica e inclusiva, que contribuya a la mejora de los aprendizajes de las niñas, niños y adolescentes.

## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bueno, A. (s/a). El maltrato psicológico y emocional, como expresión de violencia hacia la infancia. Recuperado de [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5913/1/ALT\\_05\\_06.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5913/1/ALT_05_06.pdf) Fecha de consulta 24 de octubre 2019.
- Cabrera, M. y Ramírez R. (2013). Convivencia Escolar, actitud hacia la autoridad institucional y violencia en adolescentes de secundarias públicas. Recuperado de: <http://132.248.9.195/ptd2013/octubre/0703321/Index.html>.
- Cangas, A. J., Gázquez, J. J., Pérez-Fuentes, M. C., Padilla, D. (2007). Evaluación de la violencia escolar y su afectación personal en una muestra de estudiantes europeos. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72719117>.
- Castillo, L. (2011). El acoso escolar. De las causas, origen y manifestaciones a la pregunta por el sentido que le otorgan los actores. *Magis. Revista Internacional de Investigación en Educación*, vol. 4, núm. 8, julio-diciembre, 2011, pp.415-428. Pontificia Universidad Javeriana Bogotá, Colombia.
- Caso, J., Díaz, C. D. y Chaparro, A. (2013). Aplicación de un procedimiento para la optimización de la medida de la convivencia escolar. Recuperado de: <http://www.rinace.net/riee/numeros/vol6-num2/art07.pdf>
- DOF. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. México. Nueva mirada. Revista Iberoamericana de Educación.
- DOF. (2013). Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Diario Oficial de la Federación. México.

## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Fierro, M. C. (2013). Convivencia inclusiva y democrática. Una perspectiva para gestionar la seguridad escolar. Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-109X2013000100005&lang=pt](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2013000100005&lang=pt).

Fierro, C. y otros (2013). Conversando sobre la convivencia en la escuela: Una guía para el auto-diagnóstico de la convivencia escolar desde las perspectivas docentes. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 6 (2), 103-124

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) México. (2010). Los derechos de la infancia y la adolescencia en México una agenda para el presente. Recuperado de:

[http://www.unicef.org/mexico/spanish/UNICEF\\_SITAN\\_final\\_baja.pdf](http://www.unicef.org/mexico/spanish/UNICEF_SITAN_final_baja.pdf)

Gamboa Claudia (2012). "El bullying o acoso escolar" Estudio Teórico conceptual, de Derecho Comparado, e Iniciativas presentadas en el Tema. Consultado en <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SAPI-ISS-16-12.pdf>.

García, 2009; citado por Rodríguez, Y., Aguiar, B. y García I. (2012) Consecuencias psicológicas del abuso sexual infantil. Eureka. Paraguay. Recuperado de <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/eureka/v9n1/a07.pdf>. Fecha de consulta 16 de octubre de 2019.

Instituto Nacional Electoral. Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2015. <https://www.ine.mx/resultados-la-consulta-infantil-juvenil/>

Jiménez, S. (2015). Responsabilidades de los servidores públicos docentes del Estado de México en la promoción de la convivencia libre de violencia en el entorno escolar. Tesis de licenciatura. Facultad de Estudios Superiores Aragón. UNAM: México.

López, V. (2015). Convivencia Escolar. Apuntes Educación y Desarrollo Post-2015. UNESCO. Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe.

Mena I, Jáuregui P, y Moreno A. (2014). Cada quien pone su parte. 1ed. SEP/Ediciones SM. México, D.F.

Saavedra E, Villalta P., Muñoz M. (2007) Violencia escolar: la mirada de los docentes. Límite, vol. 2, núm. 15, Universidad de Tarapacá Arica, Chile. pp. 39-60. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/836/83601503.pdf> Fecha de consulta: 16 de octubre de 2019.

Observatorio de la Convivencia Escolar (2015). Observatorio de la Convivencia Escolar en el Estado de México. Recuperado de <http://www.convivenciaescolar.org.mx/index.php?id=17>

## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2006). Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE). Los aprendizajes de los estudiantes de América Latina y el Caribe. Santiago, Chile: Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2013). Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE). Análisis curricular. Santiago, Chile: Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2008). Convivencia Democrática, Inclusión y Cultura de Paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina. Santiago, Chile: Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2014). Apuntes: Educación y Desarrollo Post-2015. Santiago, Chile: Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe.

Ortega, R. y Del Rey, R. (2004). Construir la convivencia. Barcelona. Edeve.

Ortega-Ruíz, R., Del Rey, R. y Casas, J. (2013). La Convivencia Escolar: clave en la predicción del Bullying. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa, 6(2), 91 - 102.

Pérez, E. y Colina, A. (2015). La convivencia escolar. Analizando factores de riesgo para la violencia escolar. Recuperado de: <http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/edici%E2%99%80n-2013/ano-ii/>

Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa (RIEE) (2013). Vol. 6, No. 2. Red Iberoamericana de Investigación sobre Cambio y Eficacia Escolar (RINACE).

Romagnoli, C., Mena, M. I., Valdés, A. M. (2009). El impacto del desarrollo de habilidades socio afectivas y éticas en la escuela. Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación", Agosto-Diciembre, Vol. 9, No. 3.

Román; Marcela, Murillo, F. Javier.(2011). América Latina: violencia entre estudiantes y desempeño escolar. Revista CEPAL No. 104. pp.37-54.

Romero, A. (2012). Convivencia escolar: colaboración escuela-hogar. Recuperado de: <http://132.248.9.195/ptd2014/anteriores/0713685/Index.html>

Schleicher, A. (2019) Recuperado de Nota Informativa "Violencia en las escuelas (lecciones preliminares para México)", enero 2020, elaborada por equipo de Iniciativa de Educación con Calidad y Equidad del Tec. de Monterrey y la colaboración de los equipos de Educación y Seguridad de México Evalúa.

## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Coordinada por Dr. Marco Antonio Fernández.

Secretaría de Educación del Distrito Federal (SEPDF) (2010). Escuelas aprendiendo a convivir: Un modelo de intervención contra el maltrato e intimidación entre escolares (Bullying). México Distrito Federal:

SEP (2015a). Marco de Referencia sobre la Gestión de la Convivencia Escolar desde la Escuela Pública, México, D.F.

SEP(2015b). Diagnóstico Programa Escuela Segura. Informe Nacional. México, D.F.

SEP(2015c). Consejo Técnico Escolar. Informe Nacional. Programa Escuela Segura. México, D.F.

Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla (2013). Manual para la Convivencia Escolar en Educación básica. Consultado en: <http://www.jfk.mx/cms/manual.pdf>.

Secretaría de Educación Pública (2017). Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica. Recuperado en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/docs/Orientaciones\\_211216.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/docs/Orientaciones_211216.pdf) Fecha de consulta 28 de octubre 2019.

Secretaría de Relaciones Exteriores, UNIFEM, PNUD. La eliminación de la violencia en contra de las mujeres en México: Enfoque desde el ámbito internacional, México, Unifem, ONUD, 2006.

Unesco 2016. Informe de resultados tercer estudio comparativo y explicativo (TERCE). Factores asociados. Oficina Regional de Educación de la Unesco para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile

Unesco 2010. Segundo estudio regional comparativo y explicativo (SERCE). Factores asociados al logro cognitivo de los estudiantes de América Latina y el Caribe. Oficina Regional de Educación de la Unesco para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.

Unesco (2008). Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE). Los aprendizajes de los estudiantes de América Latina y el Caribe, Santiago: Oficina Regional de Educación de la Unesco para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.

UNESCO (2013). Compendio Mundial de la Educación 2012. Oportunidades perdidas: El impacto de la repetición y de la salida prematura de la escuela. Quebec: UNESCO / Instituto de Estadística.



## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

UNESCO (2013). Análisis del clima escolar. ¿Poderoso factor que explica el aprendizaje en América Latina y el Caribe?. Consultado en:

<http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/analisis-del-clima-escolar.pdf>

UNESCO (2014) ¿Por qué es importante la convivencia escolar? Consultado en:

<http://www.unesco.org/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/APUNTE04-ESP.pdf>

UNICEF (2010). Los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en México. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) México

UNICEF. (2012). Completar la escuela un derecho para crecer, un deber para compartir. Balboa, Panamá: UNESCO. UNICEF.

UNICEF (2019) Panorama Estadístico de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en México. 1 ed. México.

Unidad de Medición de la Calidad Educativa. (2004). Factores Asociados al Rendimiento Estudiantil. Lima: Ministerio de Educación República del Perú. UMC. Recuperado en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/12/23/los-casos-de-bullying-en-mexico-aumentan-10-en-dos-años>.

Universidad Jesuita de Guadalajara (2013). La construcción de ambientes educativos para la convivencia pacífica: el modelo pedagógico del programa SaludArte. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/sine/n42/n42a6.pdf>.

**DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR**
**ANEXO 1.**
**FICHA CON DATOS GENERALES DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES**

11 Secretaría de Educación Pública

**Modalidad del programa:** S **Denominación del programa:** Programa Nacional de Convivencia Escolar

**Unidades Administrativas Responsables (UR) del programa**

[Indicar la denominación o el nombre de la(s) UR(s) que sería(n) responsable(s) de operar el programa propuesto o con cambios sustanciales; si el programa fuese operado por más de una UR se deberán especificar las funciones que cada una desarrollara respecto al mismo]

Denominación de la UR	Funciones de cada UR respecto al programa propuesto o con cambios sustanciales
1 310	Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa
2	
3	
...	
n	

**Fuente u origen de los recursos**

[Especificar la fuente de los recursos mediante los cuales se financiaría el programa propuesto o con cambios sustanciales]:

Fuente de recursos	Porcentaje con respecto al presupuesto estimado
Recursos fiscales	100%
Otros recursos (especificar fuente(s))	
Total	100.0

**Población**

**Definición de la población o área de enfoque objetivo**

**Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo**

**Estimación de la población a atender en el primer año de operación.**

Escuelas Públicas de Educación Básica; preescolar, primaria, secundaria y centros de atención múltiple que sean incorporadas al PNCE por las Autoridades Educativas Locales, conforme a la disponibilidad financiera.

90,871 escuelas incorporadas al PNCE.

4o. Informe Cámara de Diputados 2019 (fecha enero 2020)

En el año 2016 se programó atender a 51,000 escuelas

**DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO. PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

**Anexo 2. Complementariedades y coincidencias entre programas**

**Nombre del Programa:** Programa Nacional de Convivencia Escolar  
**Modalidad:** S – Sujeto a Reglas de Operación  
**Dependencia/Entidad:** SEP  
**Unidad Responsable:** Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa  
**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2017-2018

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Transversal	Coordinación por la Secretaría de Gobernación		N/A	N/A	Nacional	ROP	No	Parcialmente	Las ROP del PNCE incorporan la pertinencia a los polígonos prioritarios del PNPSVyD como criterio de prioridad para la selección de beneficiarios. No hay coincidencia directa en el Fin o Propósitos.